EL SIGLO

Montevideo—Sábado 26 de Noviembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,106

ALMANAQUE

Hoy sábado 26 de Noviembre.—Santos Pedro Alejandrino y Conrado.

Sol sale 4 horas 41 minutos; pónese 6 horas 48 minutos; cuarto menguante el 29.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piauet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.50
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 26.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

OBRAS DEL PUERTO

SIEMPRE LA ESCOLLERA

Anticipo á cuenta

Era nuestra intencion no volver á ocuparnos de las obras del puerto hasta tanto el nuevo ministro de Fomento, señor Capurro, hubiera podido darse cuenta del estado en que aquellas se encuentran y de las causas que obstan á su acertada prosecucion.

Desgraciadamente, la escollera, la famosa escollera nos obliga á desistir de aquel propósito, y escribir algo, á cuenta de lo mucho que tenemos que decir respecto de por que la magna obra, solo ha tenido los progresos rápidos y sólidos mientras estuvo al frente de la Oficina Técnica el ex-ministro de Fomento, señor Serrato.

La escollera sigue hundiéndose, la escollera se va dia por dia, habiéndose descendido, desde la última nota que lo demostramos, un metro y medio, en la extension de los cien á ciento veinte metros [illegible] en su terminacion.

Ya se hienden allí á 5 las hiladas de los bloques, en vez de las 2 que debe llevar, y como el asentamiento no tiene miras de detenerse, no se sabe aun cuantas hiladas habrá que superponer para que la escollera surja de la superficie del mar y desempeñe su mision de rompe olas...

Garantizamos la exactitud de estos datos, que nadie se atreverá á rectificar, y que nadie rectificará tampoco nuestra afirmacion de que, si al construir la escollera se hubiera procedido como se hizo en el espigon A, el costo de los 700 metros no habria pasado de 4.000.000 de francos y tendríamos una obra en perfectas condiciones.

Así, pues, gracias á las economías que introdujo el señor Kummer en los planos de Guérard, resultará seguramente que los 700 metros de escollera costarán mucho mas de cuatro millones, pudiendo apreciarse ese excedente en no menos de 700,000 francos, que representan una pérdida considerable para el Estado, con la circunstancia ultra agravante de que la obra realizada es tan imperfecta que nadie puede arriesgarse á garantizar su estabilidad futura.

No cabe duda que la intencion del señor Kummer era loable, como desde un principio lo hemos reconocido; pero el resultado obtenido es desastroso.

Podria objetársenos en defensa del afamado técnico que es injusto achacarle á la responsabilidad de lo acontecido, ya que en obras de esta índole es frecuente que se incurra en errores como el suyo; pero á esto debemos contestar que si el señor Kummer no hubiera considerado con un desden olímpico las consideraciones de El Siglo, respecto de los primeros hundimientos, no se vería ahora en la situacion desairada en que se encuentra.

Así que se produjeron los alarmantes asentamientos, lo lógico, lo prudente, lo elemental era suspender la construccion de la escollera, hacer sondajes para cerciorarse del espesor de la capa de lodo que habia en el sitio que iba á ocupar la continuacion de aquella y adaptar el perfil de la base al terreno que se encontrara.

Eso fué lo que nosotros indicamos.

Entre tanto, lo que se hizo fué dedicarnos una desatenta nota oficial, como si no tuviéramos el derecho de velar por que se lleve adelante, sin incurrir en graves errores, una obra que tanto interesa al porvenir de nuestro país.

Los trabajos de la escollera se prosiguieron, pues, como si realmente nada hubiera ocurrido, y los resultados están hoy á la vista de todos: aquello es un desastre!

El ex-ministro de Fomento, señor Serrato, trató de conjurar el grave ó insistente error del señor Kummer, agregándole á la escollera una berma del lado interior del puerto, pero, desgraciadamente, como lo presumimos cuando se adoptó la resolucion, su efecto ha sido el mismo que podria producir una cataplasma en una pierna de palo.

La escollera se hunde, se hunde sin remedio, al propio tiempo que surge esta gran verdad: la teoría vale mucho; pero nada sirve cuando no la acompañan la discrecion y la experiencia!

NOTAS DE FÉNIX

Antonio Bachini, que se va llevando un bagaje envidiable de energía, de talento y de decencia en la diccion,—galana, viril, filosófica, irónica, segun las exigencias de la esgrima periodística,—arrebata con su ausencia, á la prensa nacional, el mas valioso elemento batallador y eleitoso. El fundador de «Diario Nuevo» es el tipo del ciudadano cuyo cerebro privilegiado despide llamaradas, que causan á los unos y deslumbran á todos, realzando aquel tesoro intelectual las dotes inestimables del caballero en las relaciones amistosas, como asimismo la prédica con el ejemplo, sacrificando comodidades é intereses ante el altar de las convicciones partidarias.

Agregue el señor Bachini, á los numerosos testimonios de aprecio que acaba de recibir, esta expresion que, si por la materialidad del tiempo es de las últimas, en cambio aspira á formar entre las primeras por el impulso sincero que la dicta. ¡Adios!

En los espíritus superiores vive y se agiganta con mas fuerza á lo lejos que en el propio suelo, la imágen de la Patria,—esta Patria que trueca en realidad la fábula de Anteo.

Caemos, y al experimentar el contacto de la Tierra, el alma y el cuerpo se sienten con mayor vigor para recomenzar la lucha. ¡Adios!...

***

En el local de la Liga Marítima (Madrid), se efectuó dias pasados una asamblea nacional de pesca. Puedo interesarnos el conocimiento de las siguientes conclusiones sancionadas:

Que se prohiba terminantemente la venta en los mercados de los peces jóvenes que no tengan el tamaño reglamentario, permitiéndose solo, previa autorizacion de las autoridades competentes, la pesca para carnada. Las autoridades determinarán los tamaños mínimos de las especies adultas, según sus condiciones naturales.

Que el Estado organice con urgencia y sostenga permanentemente con buques adecuados, de construccion española y número suficiente, la apremiante vigilancia que requiere la odienada explotacion de la pesca en las zonas jurisdiccionales.

***

En caso de ofuscacion que ha degenerado en crimen: en Santa Fé los huelguistas mataron á balazos á un guarda del ferrocarril que trabajaba. Tal dice el telégrafo, y en esos breves conceptos se concentra un capítulo de los extravíos inherentes á las huelgas. Debe condenarse siempre no solo la violencia innecesaria de la autoridad, para mantener el órden, sino tambien la idea torpe y delictuosa que induce á estropear y á matar á quienes trabajan cuando otros del mismo gremio creen conveniente abstenerse.

***

El telégrafo vibra, palpita, afanándose en satisfacer la curiosidad pública respecto á Port Arthur. Todos los bombardeos conocidos han quedado eclipsados por el que en estos momentos tiene resonancia en el mundo entero. El de Sebastopol resulta comparativamente insignificante. La guarnicion de Port Arthur, acosada por la tenacidad japonesa que vomita dia á dia millares de granadas, consta tan solo de ocho mil hombres. Es probable que el bombardeo les obligue á refugiarse en casamatas y subterráneos. La privacion del [illegible] ha determinado frecuentes casos de [illegible]. ¡Pobres soldados! Son indecibles sus sufrimientos; pero les alienta el orgullo marcial y el sentimiento patrio que hace milagros.

***

Por esta nuestra casa no vamos mal. Todo el mundo se despacha á su gusto, y los diarios reflejan elocuentemente el estado de los espíritus. El período de luchas electorales promete ser fecundo en incidentes, fundados en verdades los unos y en audacias y habilidades los otros. En resúmen: se romperá la apatía cívica,—y es posible que, en los enardecimientos inevitables, propios de nuestra raza, ocurran tambien algunos rompimientos de cabeza por efecto de aquellos respetables factores denominados enardecimientos, estimulados por miembros intemperantes de los diversos bandos en lucha.

FÉNIX.

INMIGRACION

UNA NECESIDAD URGENTE

Todo el mundo lo ha presentido, menos nuestros hombres de gobierno. La gran corriente inmigratoria que se produce en Europa hacia la República Argentina, tenía por fuerza que favorecer á nuestro país. Por vasto que sea el vecino territorio no es posible que pueda suministrar trabajo inmediato á todos los que, faltos por completo de recursos, vienen á su suelo en busca siquiera del pan cotidiano y de un techo en que ampararse. Eso eventualmente tiene que corresponderos á nosotros; pero, desgraciadamente, nada hemos hecho ni nada hacemos por que eso suceda.

Ayer consignamos este dato que no puede ser mas demostrativo: 700 inmigrantes españoles, llegados en el Berenguer el Grande y que estaban dispuestos á radicarse en nuestro país, siguieron para Buenos Aires, por que aquí no hubieran tenido donde asilarse durante los dias necesarios para encontrar ocupacion.

Esto no puede ser mas sensible, y demuestra la urgencia de que se improvise un hotel de inmigrantes y el personal necesario para atender á su llegada á todos los hombres de labor que deseen prestarle á nuestro país el contingente de sus brazos.

Proceder de otra manera vale tanto como recibir á la Fortuna á escobazos cuando se digna visitarnos!

LOS MINISTROS DE HACIENDA Y FOMENTO

Prestacion de juramento

En la casa de Gobierno se realizó ayer el acto del juramento de los señores ingenieros José Serrato y Juan Alberto Capurro, para desempeñar el cargo de ministros en las carteras de Hacienda y Fomento, respectivamente.

La ceremonia se realizó en la forma de práctica. El Presidente de la República, que se hallaba rodeado de los ministros de Gobierno, Guerra y Relaciones, tomó el juramento á los nuevos secretarios de Estado, los que en seguida fueron objeto de plácemes por parte de la numerosa concurrencia que llenaba el gran salon de recepciones.

Entre los que asistieron al acto pudimos anotar á los señores doctor Antonio M. Rodriguez, Ubaldo Ramon Guerra, doctor Angel Floro Costa, doctor Ramon Mora Magariños, Federico Fleurquin, Rodolfo Vellozo, Solano Riestra, Eduardo Vargas, Carlos de Arteaga, Juan Buela, general Nicomedes Castro, Jefe de estado mayor, coroneles Carmelo Ventura, Villardino, Cándido Acuña y Carlos Gaudencio, Enrique Gradin, Francisco Garcia Santos, Luis Prese, Juan L. Heguy, Cesar Diaz, Arturo Brizuela, Alfonso Zunarán, Adolfo Perez Olave, capitan Estevan Scavini, coronel Pintos y numerosos jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion y de las reparticiones militares.

El litigio del tranvia de la Union

CON LA SOCIEDAD COMERCIAL

RESOLUCION DEL GOBIERNO

Se recordará que hace algun tiempo el tranvia de la Union y Maroñas se presentó al gobierno apelando de una resolucion dictada por la Junta por la cual concedia autorizacion á la Sociedad Comercial de Montevideo para unir las líneas de los tranvias del Este y de los Pocitos por la plaza Independencia, haciendo circular así los vagones de este ramal por aquel otro.

El ministro de Gobierno, doctor Williman, se excusó de entender en el asunto pasando el expediente á dictámen del de Relaciones Exteriores, doctor Romeu.

El Poder Ejecutivo acaba de resolver ahora el litigio en la siguiente forma:

Ministerio de Relaciones Exteriores: —Atento lo obrado en este expediente y considerando:

1.º Que uno de los primordiales deberes de los municipios es proporcionar al público las mayores facilidades de transporte y medios de locomocion regulares, seguros, rápidos y poco onerosos sin perjuicio de conciliar en la aplicacion de este principio los intereses del Estado con los de las empresas particulares;

2.º Que todas las concesiones de tranvías otorgadas por la Junta E. Administrativa han tenido por base la reserva de ciertos derechos que las juntas deben conservar íntegros para hacer uso de ellos en la debida oportunidad en favor de los intereses públicos;

3.º Que no obstante la pretension alegada del uso exclusivo de las calles recorridas por el Tranvía á la Union y Maroñas, tal pretension fué desestimada antes de otorgársele prórroga de concesion, y quedó expresamente establecido en la que se le otorgó el 30 de Marzo de 1900 que la Junta E. Administrativa se reservaba el derecho de autorizar en casos indispensables para la union de dos líneas el uso de una misma calle y el paralelismo de vías pertenecientes á distintas empresas;

4.º Que tratándose de concesiones la escritura ó contrato respectivo debe entenderse con arreglo á sus antecedentes y ser interpretado de acuerdo con las resoluciones que la sirvieron de fundamento;

5.º Que en el caso de la prórroga de concesion mencionada, esta interpretacion no puede apartarse de lo resuelto por la Junta el 20 de Marzo de 1900, cuando dispuso se elevaran los antecedentes á escritura pública defiriendo á las salvedades sobre paralelismo de vías pertenecientes á distintas empresas, todo con sujecion estricta á lo aconsejado por la Comision Especial de Tranvías;

6.º Que la referida Comision especial expresó que la explotacion exclusiva de las calles no puede pactarse ni la Junta puede acordar esa especie de privilegio;

7.º Que la misma comision al considerar la explicacion dada por el representante de la Empresa del tranvía á la Union y Maroñas acerca del uso exclusivo de las calles, aun cuando asintió á las indicaciones de dicho representante, expresó que ala mente de la corporacion municipal siempre fué no autorizar el paralelismo sinó en los casos indispensables para la union de dos vías conforme está prescripto por disposiciones vigentes, no haciendo lugar por consiguiente á la pretension de que el paralelismo se limitase á pequeñísimos trayectos indispensables á una línea y sin perjuicio de la empresa;

8.º Que la union de las dos vías solicitada por la empresa denominada «Sociedad Comercial de Montevideo» está comprendida precisamente en el caso previsto por la Comision Especial de tranvías y se limita, por otra parte, en su paralelismo, á un pequeñísimo trayecto;

9.º Que dicha union de las líneas de los Pocitos y del Este redundará para el público en beneficios no menores que los que resultaron de la que anteriormente otorgó la Junta á la empresa de la Union y Maroñas, cuando—en las calles Buenos Aires y Juncal y por vía paralela al tranvía del Este—le concedió la union del tranvía de la calle 18 de Julio con la línea denominada del Centro, prolongando así su trayecto por Rincon y otras calles hasta la Aduana;

10. Que no hay contradiccion alguna entre los informes de fojas 53 y 67 y el que últimamente emitió la Direccion de Obras Municipales por cuanto se refiere cada una de ellas á trazados distintos y á condiciones diferentes de la union proyectada;

11. Que del movimiento de vagones en ese pequeño trayecto—en las condiciones últimamente propuestas—no puede resultar inconveniente ni peligro alguno para el tránsito público.

Por tales fundamentos y no obstante el dictamen fiscal, se declara procedente la resolucion dictada por la Junta E. Administrativa de la Capital acordando la union del tranvía de los Pocitos con la línea del Este en la forma indicada.

Comuníquese al interesado y vuelva á la Junta E. Administrativa á sus efectos.—BATLLE Y ORDOÑEZ—José Romeu.

Partido Constitucional

Tuvo lugar ayer la reunion á que habian sido convocados por la comision directiva del Club Constitucional, unos veinte y cinco ciudadanos, entre miembros de aquella colectividad política y personas desvinculadas de los partidos.

De los invitados asistieron unos veinte.

El doctor Sienra Carranza expuso el objeto de la reunion, hablando de la conveniencia que á su juicio habria en indicar la actitud que deben asumir en la lucha electoral los ciudadanos que no están afiliados á ninguno de los dos partidos tradicionales.

Segun el doctor Sienra Carranza, era necesario que los que se hallan en esas condiciones se resolvieran á concurrir á las urnas con determinado propósito, ya sea bajo la denominacion de constitucionalistas, ya organizándose en otra forma.

La indicacion fué apoyada decididamente por los doctores Justo Cubilo y Lucas Moreno, combatiéndola los doctores Carlos Maria de Pena, Eduardo Acevedo, Juan Andres Ramirez, Elias Regules, Martin C. Martinez y Luis Piñeyro del Campo. La opinion manifestada por estos últimos fué la de que el partido constitucional podia darse por disuelto, estando todos tambien de acuerdo en que el momento no era propicio para una accion de conjunto eficiente.

Despues de discutir extensamente el punto, se resolvió dar por terminada la reunion, pero sin arribarse á nada definitivo.

Exposicion feria del Salto

ANIMALES QUE CONCURREN

Ventas particulares

(POR TELEGRAFO)

Salto, 25—A «El Siglo»—Concurren á la exposicion-feria que se celebra aquí 61 toros, 146 carneros, 16 ovejas, 25 borregas y 11 caballares de galpon; 464 toros, 427 vacas, 157 carneros, 6 potrancas y 48 potros de campo. Reina regular animacion.

Vendiéronse particularmente los siguientes lotes: Liebig's á Córdoba, 1 toro en cien pesos; tres vacas á $ 35.50 cada una, Wilson, Silveira á Gutierrez, 3 toros Hereford de campo, á $ 120 cada uno; veinte vaquillonas Durham de campo, á $ 40 cada una, Estancia San Pedro á Choay, 20 vaquillonas Hereford de campo, á $ 35 cada una, Wilson Osorio á Marquez, 30 idem Durham, á $ 35 cada una. Recien empiezan los remates. Regular concurrencia.—Corresponsal.

Salto, 25 — A «El Siglo» — Montevideo. — Empezaron esta tarde los remates en la exposicion-feria, vendiéndose los siguientes lotes: 8 toros Hereford de Liebigs, á 92 $; 7 id. de Monfort á 91 $; 8 id. de Stirling á 33 $; 10 toros Durham de la cabaña El Cardo, á 45 $; 10 id. id. á 50 $; 15 vacas puras de Praus, departamento de Soriano, á 40 $; 12 potros de la cabaña San Juan, en Gualeguay, á 18 hasta 24 $; 4 yeguas mestizas del mismo establecimiento á 11 $. Son todos animales de campo y los precios son por cada ejemplar.—Corresponsal.

Convencion sanitaria

Cúmplase á la ley

Por el ministerio de Relaciones se dictó un decreto poniendo en vigencia la ley que aprueba la convencion sanitaria internacional celebrada entre las Repúblicas Argentina, Estados Unidos del Brasil, Paraguay y Oriental del Uruguay, por sus respectivos delegados, en la ciudad de Rio de Janeiro el 12 de Junio de 1904.

En oportunidad se procederá al cange de las ratificaciones correspondientes.

Comisiones legislativas

EDIFICIO UNIVERSITARIO

Se reunieron ayer conjuntamente las Comisiones de Fomento y Hacienda de la Cámara de Representantes, para ocuparse del proyecto de construccion del edificio destinado á la Seccion de Enseñanza Secundaria y Superior y Facultad de Comercio.

Se consideraron varias modificaciones al proyecto, respecto de las cuales quedaron de acuerdo los miembros de las Comisiones, pero antes de aprobarlas definitivamente, se resolvió celebrar una sesion con asistencia del ministro de Fomento, que con ese fin, será citado para el lunes próximo.

REVOLUCION PARAGUAYA

INCIDENTE GRAVE

Una torpedera argentina cañoneada

(POR TELEGRAFO)

Entresacamos de nuestro servicio telegráfico los despachos que van á continuacion.

Buenos Aires, 25 —«La Nacion» fijó en sus pizarrones, esta tarde, un telegrama que anunciaba que las fuerzas paraguayas atacaron á la torpedera argentina núm. 9, que se dirigía á la Asuncion.

Parece que le dispararon 4 cañonazos, sin causarle daño alguno.

La torpedera contestó bombardeando al fuerte San Antonio.

El ministro paraguayo en esta capital, señor Sosa conferenció hoy con el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, sobre este suceso.

Buenos Aires, 25 — En los círculos oficiales argentinos se confirma que la torpedera núm. 9, á pesar de tener izada la bandera argentina, recibió 4 cañonazos del fuerte de San Antonio, pero dicen que ella se alejó sin contestar. La torpedera nada sufrió.

El Presidente Ezcurra, cuando supo lo ocurrido, presentó sus excusas al ministro argentino en Asuncion, señor Guesalaga.

En los círculos oficiales se considera allanado el incidente.

Buenos Aires, 25 — El ministro argentino en Asuncion, señor Guesalaga, telegrafió al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, que el Presidente Ezcurra, además de amplias satisfacciones por el asunto de la torpedera núm 9, como prueba de amistad se trasladó acompañado del ministro de Relaciones Exteriores paraguayo á bordo del monitor El Plata, saludando á los marinos argentinos y dándoles su bien venida.

El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, contestó al ministro Guesalaga, diciéndole que, sin perjuicio de que el Gobierno paraguayo castigue á los culpables, si se repite el suceso de la susodicha torpedera, autorice á los marinos argentinos para que repriman toda agresion y retirándose el en ese caso de la legacion, encargando al decano del cuerpo diplomatico en Asuncion de los intereses argentinos en el Paraguay.

Concordatos preventivos

Los Importadores y Mayoristas

Señor director de «El Siglo».—Presente.—Distinguido señor:—Debemos continuar hoy con la demostracion, interrumpida ayer, de que el fraude de la simulacion de créditos, el arma mas poderosa de los concordatarios de mala fe, tendria con el proyecto del doctor don Luis Varela las mismas facilidades y los mismos alicientes que en la ley actual.

Pero antes de recomenzar nuestra tarea debemos decir dos palabras respecto de una manifestacion provocada por nuestro primer artículo y lacha con el dia mismo de la publicacion de aquél.

Se nota en ella excesivo acaloramiento para un debate en que no debieran entrar en juego otros intereses que los perfectamente concordantes, de los comerciantes que firman la manifestacion y de los que forman la Comision Directiva del Centro de Importadores y Mayoristas.

Hacen constar los referidos comerciantes que, como miembros del Centro no han autorizado semejante oposicion. Pero el redactor del acalorado documento ha olvidado que nosotros no hemos invocado tal autorizacion de los socios del Centro, sino que hemos expuesto las opiniones de su Comision Directiva. Por lo demás, al hacerlo así entendemos cumplir un deber, evitando la sancion de una ley ruinosa para el comercio; y al mismo tiempo ejercitamos un derecho que tendríamos individualmente, y que está además en nuestras facultades de Comision Directiva del Centro Comercial.

Hacen constar además los apreciables firmantes de la manifestacion que lo que ellos quieren es la sancion urgente del proyecto tal como ha sido presentado por su autor. ¿No les parece á nuestros distinguidos colegas, que sería mejor oir las observaciones antes de aprobarlo? Nadie debe tener la vanidad de creer que todo lo sabe; todos los mortales que no llevan la tiara reconocen su falibilidad: ¿no hace lo mismo el redactor de la nota? Nosotros entendemos que al comercio le conviene que el proyecto sea rechazado; pero aun los que lo creen bueno, ¿no nos concederán que alguna objecion fundada que pueda formularse, debiera ser atendida, aunque con ello no se aumente la gloria del autor del proyecto?

Por lo demás, en conciencia dirá cada uno de los numerosos comerciantes que se adhirieron al proyecto, si para apoyarlo lo estudió primero.

No debemos silenciar la parte de la manifestacion en que expresan los firmantes que consideran nuestra oposicion al proyecto completamente desacertada y contraria á los intereses del comercio honesto, que el mencionado proyecto «tiende á proteger eficazmente (¡lástima que no lo consiga!)

«Los intereses del comercio honesto! ¿Pensará acaso el redactor de la manifestacion que los comerciantes que forman la Comision Directiva de este Centro no desean tambien defender los intereses del comercio honesto?

¿O pensará que nosotros, comerciantes mayoristas, tenemos el deseo de ser estafados?

Si esta Comision se ha ocupado del asunto fué precisamente por las repetidas instancias del señor Juan P. Barriola, procurador y compañero de tareas del doctor don Luis Varela. Fue el señor Barriola quien pidió insistentemente que el Centro se adhiriera al proyecto del doctor Varela; y en vista de esta insistencia, el suscrito presidente pidió su adhesion á la Comision. Habiéndose observado que convenia estudiarlo primero así se hizo. Pero entonces la Comision, lejos de adherirse, creyó que era su deber hacer observaciones al proyecto porque no lo juzga bueno. Los móviles de esta Comision no pueden ser sospechados.

Pero con extraña precipitacion, se declara nuestra conducta «contraria á los intereses del comercio honesto». ¿Como la sabe el redactor de la nota si no nos dió tiempo á exponer razones y no sabia lo que íbamos á decir? Le recordaremos el apóstrofe: pero escúchame, de Temístocles en Salamina; y el caso, que el debe conocer, del obispo Strossmayer en el último Concilio Vaticano, cuando viendo interrumpido su discurso contra el dogma de la Inmaculada Concepcion, por los gritos de ¡hereje!, ¡judío!, que se calló respondia mansamente: «amados hermanos, no gritéis; dejadme hablar».

Y en cuanto á nuestros distinguidos colegas firmantes de la manifestacion, creámoslo; nada se pierde con escuchar razones. Si éstas son buenas, se habrán evitado lamentables errores; si son malas, se rechazan, y nada se habrá perdido.

Decíamos, pues, ayer que el proyecto no impide las simulaciones, ni les quita aliciente; demostraremos que ese aliciente existiría, aun cuando el proyecto consiguiera reducir las quitas al límite del 50 %, (lo que no sucede en el proyecto) y prometimos para hoy la explicacion de los defectos de ese sistema y de lo ilusorio de esa limitacion.

El defecto capital de la limitacion es evidente. Numerosos casos se han visto de comerciantes honestos que no podrían pagar un porcentaje elevado; y bastaria entonces el capricho de uno solo de los acreedores, ó la pretension de uno de ellos que quisiera hacerse pagar mas, para que el arreglo fuera imposible en perjuicio de ese comerciante honesto y de todos sus acreedores.

Reconocemos que este mal no sería de los mas graves en esta materia, si la limitacion fuera necesaria y si fuera efectiva.

Que sea necesaria, nos parece por lo menos dudoso si se sabe buscar garantías contra el fraude.

En cuanto á que sea efectiva en el proyecto, nos parece muy claro que no.

El inciso «b» del artículo 7.º del proyecto del doctor Varela exige para dar curso al concordato, que el deudor ofrezca pagar por lo menos el 50 % «en un plazo determinado».—Y no exige más.

Ahora bien; esto que parece mucho no es nada.—Por lo menos no vale de nada, y nunca sería mas aplicable el dicho vulgar de que «hecha la ley, hecha la trampa».

Es necesario no conocer á esos concordatarios de mala fe y á sus directores, para creer que se van á dejar cazar con esta red de tela de araña.

Amoldarán sus combinaciones á las exigencias ingenuas de la ley, y seguirán riéndose de sus desgraciados acreedores. Con las mayorías fraudulentas y reglamentadas, que el proyecto no destruye, votarán un concordato que, no pudiendo ser el del 20 ó 30 % será del 50 %... á 10 á 20 años de plazo. El plazo será perfectamente «determinado»; la ley quedará satisfecha. Los que tal vez no quedarían igualmente satisfechos son los comerciantes que ahora no quieren oir observaciones, los que quieren que el proyecto sea sancionado «tal como ha sido presentado por su autor».

Es evidente que el porcentaje no es mas que uno de los datos del problema; y que por sí solo nada significa. Aun de un punto de vista puramente matemático, es evidente que cuanto más se alargue el plazo menos valdrá ese mentado 50 % que se obliga á pagar. Por poco que ese plazo se extienda, y aun cuando se trate de entregas periódicas, en 6, 8 ó 10 años, el deudor vendrá á pagar solamente una parte de los intereses, durante un plazo limitado: será una remision del capital despues de cierto plazo.

Pero del punto de vista comercial, el negocio resulta mucho peor, porque, además de la merma que acusan los números, hay la que representa el riesgo de los plazos largos; el comerciante considerará, en la mayoría de los casos, que ha perdido su dinero, y preferirá un 20 ó un 30 % al contado ó á un breve plazo, bien garantido, antes que el 50 ó el 60 % sin garantía á 8 ó 10 años de plazo.

Ademas el sistema admite perfeccionamientos que harían seguramente «las delicias» del comercio honesto.—Se pueden suprimir esas cuotas periódicas, tan molestas y fijar para el pago del 50 % sin garantía un solo plazo de 10, 15, 20 años! Hermosa perspectiva!

Mas aun; con un poco de audacia, que á ciertos deudores les sobra, podrán hacerse conceder por sus abnegados acreedores por préstamo, un plazo evidentemente mas largo que la vida del deudor; y los acreedores podrán entonces esperar, para cobrar, á que se abra la sucesion.

¡Este es el proyecto que debe ser sancionado tal como su autor lo ha presentado!

¿Siguen convencidos nuestros estimados colegas, de que nuestra oposicion es contraria á los intereses del comercio honesto? ¿están seguros de que sea realmente desacertada?

Veremos en definitiva quien defiende mejor los intereses del comercio honesto.

Mañana continuaremos. Hay mucho que conversar. Saluda atte. al señor Director: —Emilio Guyer, presidente. — José Ma. Esteve, secretario.

Nuevas disidencias

Señor director de «El Siglo».—En conocimiento de los artículos que el Presidente y Secretario del Centro de Importadores y Mayoristas están publicando en su importante diario, sobre el proyecto de concordato preventivo presentado por el diputado doctor Luis Varela, y considerando dichos artículos completamente desacertados y contrarios á los bien entendidos intereses del comercio, nos creemos en el caso de desautorizarlos por nuestra parte, haciendo constar como ya lo han hecho otros miembros del referido Centro, que este no ha sido consultado ni ha dado autorizacion alguna para tales publicaciones, debiendo agregar además que al poner nuestras firmas en la solicitud presentada al Cuerpo Legislativo, lo hemos hecho con la intencion de que no tan solo la idea de la reforma, como equivocadamente lo dicen los mencionados articulistas, sino en el deseo concienzudo y claramente manifestado de que dicho proyecto sea convertido en ley cuanto antes y tal como ha sido presentado.

Agradecidos al señor director por la publicacion de estas líneas lo saludamos atentamente.—Montevideo, Noviembre 25, 1904.—Sievers y Ca., Antonio Caffera, G. o Batte, Emilio Lozano, Zerbino y Ca., Minelli Gonzalez y Ca., Manzo Hnos. y Ca., P. Bauer y Ca., Martinez y Ca., Anegilio Hnos. y Ries, E. Ferrari y Ca., Angelio Podestá y Amoncini, Cataneo Hnos., Fermin Goñi y Ca., Russi y Mazzeri, Trabucatti y Ca., Lorenzo Sarlo, y Ca.

EN EL ATENEO

La conferencia del doctor Brito Foresti

Tiene lugar esta noche, en el salon de actos públicos del Ateneo, la anunciada conferencia de divulgacion científica á cargo del doctor Brito Foresti. El conferencista disertará sobre «Higiene de la belleza».

Dado lo interesante del tema y la preparacion del conferenciante, no hay [illegible] que esta noche se verá el Ateneo tela nuestra sociedad [illegible].

He aquí la invitacion oficial [illegible]:

Ateneo de Montevideo.—Se invita á los señores socios de la Institucion, á sus familias y al público en general, para la conferencia que sobre «Higiene de la belleza» dará hoy sábado 26 del corriente á las 8 1|2 p. m., en el salon de actos públicos del centro, el doctor José Brito Foresti. Montevideo, Noviembre 26 de 1904.—El Secretario.

Nota—El doctor Brito Foresti tratará en su conferencia, sobre los siguientes temas:

Algunas consideraciones generales.—El culto de la belleza física en la antigüedad.—Variaciones de la idea de belleza.—A lo que debe tender la belleza verdadera.—Medios de conservacion.—Higiene general.—Higiene de la alimentacion, alimentos principales y condimentos—El régimen de las comidas.—Higiene de los vestidos, corsé, etc.—Higiene de los ejercicios físicos y baños.—Higiene particular: de la piel en general, jabones, etc., de la piel de la cara (polvos, colorete, etc., del cuero cabelludo (teñidos, tinturas, etc.), de las manos y de los pies. Higiene de la boca, nariz y ojos.

PALACIO LEGISLATIVO

Integracion de la Comision

Por haber dejado de pertenecer á la Cámara el señor Juan Alberto Capurro, por pasar á ocupar el ministerio de Fomento, ha sido designado para reemplazarlo en la Comision de Palacio Legislativo, el señor Pedro Figari.

Asuntos nacionalistas

Comision Departamental

La comision departamental nacionalista se reunió anoche bajo la presidencia del doctor Arturo Berro y con asistencia de los señores doctor Adolfo Artagaveytia, Manuel Balparda, doctor Arturo Semería y doctor Manuel Mattos.

Se tomaron en cuenta los asuntos siguientes:

La comision provisoria del club de la 6.a seccion «Juan José de Herrera» invita para la inauguracion de dicho centro, que se verificará el domingo próximo.

La departamental designó para representarla una delegacion compuesta de los señores Berro, Artagaveytia y Balparda.

Las seccionales 1.a y 14.a remiten copias del registro cívico clasificado.

Las departamentales del Salto, Durazno y Canelones, y seccional del Sauce, remiten algunos de los recaudos solicitados para la inscripcion cívica.

Las seccionales 11.a y 18.a comunican la forma en que han quedado constituidas.

El club «Coronel Diego Lamas» hace saber su reapertura, poniéndose á las órdenes de la departamental.

La departamental de San José y el señor José Vera Rojido solicitan recaudos para la inscripcion.

Nota al Ministro de la Guerra

Con fecha de ayer la comision departamental nacionalista pasó una nota al ministerio de la Guerra, pidiendo la nómina de los cabos y sargentos del ejército de línea, á los efectos de la depuracion de los registros cívicos.

La conferencia de anoche

En los salones de la Sociedad Francesa se realizó anoche la conferencia política anunciada, bajo los auspicios del club «General Saravia».

A las 8 1|2 el espacioso local era pequeño para contener á la enorme concurrencia que habia acudido al acto, al cual solo era permitido el acceso por tarjeta.

El señor Carlos Roxlo, en su caracter de presidente del club «Saravia», pronunció un breve discurso, declarando inauguradas las conferencias.—Hizo referencia á la inscripcion, recordando á los correligionarios que no dejaran de cumplir ese deber ciudadano, y criticó los procederes del gobierno hacia el partido nacional.

Habló enseguida el señor Fernando Gutierrez, hijo del extinto coronel Cayetano Gutierrez, cautivando al auditorio con anécdotas y referencias de la última campaña.

El jóven Washington Beltran ocupó despues la tribuna, pronunciando un discurso, que fué muy aplaudido, y el señor Eduardo Ferreria leyó acto continuo su conferencia, sobre cuestiones políticas de actualidad, mereciendo la aprobacion unánime de la asamblea.

Esta pidió, antes que el acto se clausurara, que hablara nuevamente el señor Roxlo, quien así lo hizo, entusiasmando á los presentes con la energía de su frase y la brillantez de su oratoria.

Un grupo numeroso de amigos de los conferenciantes los acompañó hasta el local de nuestro colega «La Democracia» al terminar el acto.

Inspeccion de la leche

Lecheros multados

He aquí la nómina de los lecheros multados por infraccion á la ordenanza municipal de fecha 9 de Noviembre de 1898:

Leches vendidas como puras. —Por aguadas, (artículo 2.o).—Número 1332, Alejandro Fernandez, Figueroa 193; 409, Andrés Patalagoity, Bacacay 38; 374, Juan Cantón, Rio Negro 158; 1163, Iturralde Hervás y L. Anton, Florida 266; 1514, Ramon Garcia, Yaguaron 378; 1, Alfaro y Sierra, Cámaras 85; 1344, Domingo Frade, Soriano 162; 1332, Alejandro Fernandez, Figueroa 193; 1387, Alberto Perluffo, Durazno y Yi (almacen).

Por descremadas (artículo 4.o).—1047, Joaquin Ponce, Rio Negro 24; 646, Pedro Pedrauriui, Miguelete 17a; 91, Gabriel Gonzalez, Maldonado 81; 1047, Eduardo Miranda, Durazno 227.

Leches vendidas como descremadas.—Por aguadas (artículo 2o)—695, Juan Carreron, Punta de Carretas; 487, Pio Chicote, Asamblea 100; 1336, Avelino Ratoso, Yi 3; 51, Juan Capdeville, Orillas del Plata 123; 445, Medardo Bentancour, Andes y Colonia (almacen).

Por ana de cremadas (artículo 4o)—391, Juan Aguerre, Ramon del Ceral; 349, José Arambum, Colonia y Andes (almacen); 429, Ramon Lanchalaro, Reconquista 183; 473, Juan P. Balgaemen, Cámaras y Reconquista (almacen); 677, Bautista Canoni, Miguelete 45, Luis Betancour, Pantanoso; 337, Alberto Torres, Pantanoso (Paso de Pariss); 1168, Juan Labaste, Cuchilla de Pereira; 566, José Sarriegui, Urquiza y Rio Negro (almacen); 1061, Juan Deas, 18 de Julio 641; 210, David Barló, Orillas del Plata 123; 260, Juan L. Lestre, Cerro Largo 984; 68, Juan Cestero, Miguelete 26, Juan Pedro Couste, 25 de Mayo 465.—Montevideo, Noviembre 22 de 1904.—D. Garibaldi.

Politica colorada

Club Vida Nueva

[illegible]

Se invita á los socios de este centro y á los colorados en general á la conferencia que sobre temas de actualidad política dará esta noche á las [illegible] el señor Pedro C[illegible] en el salon de actos públicos de la Sociedad [illegible] calle Aranguren 224.—Montevideo, Noviembre 26 de 1904. — Alberto Zerra, presidente; Oscar Ferrando, [illegible] Juan A. Cachon, Secretario. [illegible]

[illegible]

Los disidentes

[illegible]

Comité Ejecutivo Nacional

Por falta de número [illegible] sesion ayer por la tarde el Comité Ejecutivo nacional del partido [illegible] presidencia del doctor Antonio M. Rodriguez.

Comité Ejecutivo Departamental

Hoy á las 4 p. m. se reunirá el Comité Ejecutivo departamental [illegible] señor Federico Capurro.

LOS ASTILLEROS MIHANOVICH

Un mensaje del Poder Ejecutivo

Por el ministerio de Fomento se pasó anteayer á la Asamblea un mensaje adjuntando un proyecto por el cual se concede al señor Mihanovich autorizacion para establecer astilleros en el Carmelo, en cambio de las exenciones pedidas por el [illegible] industrial argentino, pero no limitadas en parte.

Así por ejemplo el señor Mihanovich solicitaba una concesion por 50 años, que ha sido reducida de acuerdo con el ministro, á 25. El proyecto no habla nada del dragaje del arroyo sobre el cual se establece el astillero, pero el gobierno está dispuesto á hacer ejecutar allí los trabajos necesarios para facilitar la navegacion de ese punto.

El proyecto establece tambien que las exenciones de que gozará el astillero, regirán exclusivamente para los buques que se construyan con destino á la flota del señor Mihanovich.

JUNTA ELECTORAL

SESION DE AYER

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Celebró sesion ayer tarde la Junta Electoral, asistiendo el presidente, señor Tulio Freire, y los señores Arturo Semería, Alfredo F. Vidal, Eduardo Ferreria, Felipe Iglesias y Agustin Piera.

La secretaría dió cuenta de las copias de las actas y listas de inscripcion elevadas por las comisiones urbanas, que fueron las que funcionaron el jueves último. De esas listas resulta que se inscribieron, en la 1.a seccion 64 ciudadanos; en la 2.a, 51; en la 3.a, 52; en la 4a, 75; en la 5.a, 60; en la 6.a, 81; en la 7.a, 72; en la 8.a, 90; en la 10.a, 26; en la 12.a, 40; en la 13.a, 16; en la 11.a, 47; en la 15.a, 77; en la 18.a, 63, y en la 19.a, 39; lo que hace un total de 863.

La lista de la seccion 4.a, no fué enviada á la Junta. Se resolvió reclamarla.

—Se tomó en cuenta una nota de la comision inscriptora de la 7.a seccion.

La Junta resolvió transcribirla á la Jefatura Política y de Policía, y comunicar á la comision que segun los artículos 61 y 63 de la ley de R. C. P., ella tiene facultad para dirigirse al Juzgado Letrado del Crimen denunciando los hechos de que da cuenta.

—Se consideró un oficio de la comision inscriptora de la 15.a seccion, solicitando una suma prudencial de dinero para abonar el trabajo de un escribiente que se ocupe de sacar la segunda copia textual del Registro.

La Junta declaró que no se consideraba autorizada para acceder á esa crogacion.

—La mesa inscriptora de la seccion 6.a consultó sobre si debe exijirse la exhibicion de sus patentes á los cabos y sargentos, cuando estos concurran á inscribirse.

La resolucion recaida en esta consulta establece que el criterio de la mayoría de la Junta Electoral está expresado en el inciso 16 del folleto ultimamente repartido, es decir, que no deben exijirse las patentes; pero que, sin embargo, la comision puede resolver como lo juzgue conveniente, sin perjuicio del derecho de apelacion que tendrán los interesados, y que en lo sucesivo la inscriptora no debe dejar de pronunciarse de inmediato, en virtud de lo que dispone el artículo 3.o de la ley de 28 de Junio de 1898.

—Apercibida la Junta de que los nuevos folletos de la ley de R. C. P. y de Elecciones, no contienen algunas de las leyes especiales dictadas en diversas épocas y que están en vigencia, ha resuelto, por indicacion del doctor Iglesias, que se distribuya á las mesas un ejemplar de los impresos en 1902.

El vocal doctor Francisco F. Vidal, penetrado de los serios inconvenientes que traerá aparejado la formacion de los distritos electorales, donde solo podrán votar 150 inscriptos, hizo mocion para que se gestionara la modificacion de la ley en el sentido de que en cada uno de los distritos puedan votar hasta 300 ciudadanos.

Esta mocion fué unánimemente aprobada y en parte dar por el secretario señor Piera, quien manifestó que hace dias, el vocal preocupado de esto, en [illegible] destinados para demostrar los inconvenientes que se tendrá en la instalacion de las mesas receptoras de votos, si no se autorizan en el distrito de mas de 150 inscriptos.

Del "Bel Paese"

MOTIVO ELECTORAL

[illegible]

Las armas que esgrimen los partidos en la lucha electoral son muchas, y no todas leales y lícitas.

Ya los muros están tapizados de manifiestos de todo color y tamaño y de todos los matices. Pero hay que cuidarlos, porque muchos de ellos amanecen desgarrados... cuando amanecen.

Los candidatos han ido ya á sus colegios... á pregonarse á sí mismos. Todos los discursos se parecen, naturalmente; todos prometen el triunfo de las ideas y la satisfaccion de los legítimos deseos de sus electores, cuidando sin embargo, de ser concretos lo menos posible por no comprometerse con promesas que después puede ser difícil mantener.

Naturalmente, no faltan los candidatos que plantean las cuestiones en términos concretos y esplican un verdadero programa de gobierno y de reformas, que desarrollarán concienzudamente. Estos son los futuros diputados que encabezarán en la Cámara los grupos de oposicion y que descollarán por elocuencia y carácter; los que tienen una personalidad propia y que salen electos sin apoyos de fondos secretos, por la simpatía que inspiran.

Los adversarios pueden ir á meter barullo en la sala donde tienen sus conferencias esos políticos sinceros é intelectuales, para comprometer el éxito oratorio; pero es en balde: triunfan igualmente.

Sin embargo, se equivocaria quien creyera fácil elegir á un diputado, aunque dé mérito, sin derroche de plata.

Hay una cantidad numerosa de electores sin color, sin opiniones propias, y hasta sin conciencia política. Estas, son las manadas que dan la mayoría en la votacion, y que son llevadas á las urnas por los «grandes electores», los candidatos rurales, gente astuta y codiciosa, que compran los votos por cuenta del candidato.

Se comprende que la parte principal de la campaña es la de estos, y que aprovechan la bonanza para explotar al que tenga ganas de ser diputado y plata para hacerse elegir.

Hace años, la eleccion de diputado [illegible] porque en [illegible]. Cada elector que daba el voto á ese señor, recibía una lira y algo de comer y beber. Para cobrar se necesitaba un comprobante, y el comprobante consistia en un papel secante que debia llevar la [illegible] del nombre del candidato [illegible]. El ardid [illegible] que la [illegible].

[illegible]

El [illegible] de [illegible] la [illegible]

[illegible]

Este grupo tomó una actitud enérgica y caracterizada en la última célebre huelga general: actitud planteada felizmente en una notable carta del entonces diputado veneciano Fradeletto. Estos grupos tuvieron y tendrán en la Cámara lo mas selecto de la intelectualidad y del buen sentido práctico de la vida parlamentaria italiana. Y en el primer ministerio que gobernará con la nueva Cámara, alguna personalidad de esos grupos ha de tomar asiento.

***

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

RENOVACION ANUAL

Suscripcion á los dos diarios	$ 13.00
Con opcion á la revista «Blanco y Negro»	» 15.00

[illegible] Carmen fué hallado el cadaver de un desconocido. Presentaba dos balazos bajo la tetilla que le habia ocasionado la muerte instantánea. El cadáver no pudo ser identificado, habiendo practicado el reconocimiento médico el doctor Ferrero. El juez de instruccion [illegible] levantó la informacion correspondiente. El desconocido era de regular estatura, de complexion robusta, de unos 32 años de edad, en sus ropas en las que no se encontró papel alguno por el que pudiera ser identificado el occiso [illegible] aspecto era de jornalero.

El cadaver fué trasportado á la comisaría de la 9a. seccion.

Envenenados... con pan casero!

La policía de la 6a. seccion dió cuenta que á la autoridad superior de que en la calle Constituyente 111, se habian envenenado tres criaturas, Angela, Daniel y Luisa Rubino, de 6, 4 y 2 años de edad, respectivamente. Acudió de inmediato el médico forense de servicio y resultó que el tal envenenamiento no era otra cosa que una indigestion de pan casero y mate.

Administracion Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará [illegible]

[illegible]

Nombramientos consulares

[illegible] Port-au-Prince, República de Haití, al señor Gaston Valadé.

El coronelato del señor Basilisio Saravia

[illegible]

SPORTS

Las carreras del 4 de Diciembre

[illegible]

CAMBIOS POLICIALES

[illegible]

ASUNTO VEIGA

LIBERTAD DENEGADA

[illegible]

Que el [illegible] Tribunal Pleno [illegible] la denunciada devolucion de [illegible] de arresto [illegible].

Que Veiga no entregó las actuaciones de la referencia, alegando que las habia remitido á la H. Comision Permanente y le declaró arrestado y sometido luego á la justicia en lo criminal (f. 8.)

Considerando que la confesion de Veiga por sí sola [illegible] de los hechos delictuosos, segun lo estatuido en el artículo 237 del Código de Instruccion Criminal,—para reputarlo responsable del delito previsto en el artículo 188 del Código Penal;

Que esa sustraccion paralizando la tramitacion del juicio, origina grave daño á los intereses de los litigantes, vivamente interesados en la pronta consagracion [illegible] derechos;

Considerando: que el delito en estas condiciones impide en concepto del Juez proveyente, el beneficio de la excarcelacion provisional, porque la penalidad establecida en la primera parte del artículo 188 del Código Penal es de naturaleza corporal;

Que Veiga cambiaría su situacion jurídica y podría alegar la atenuacion establecida en la segunda parte de la disposicion legal anteriormente invocada, si devolviese las actuaciones, evitando así el grave daño que infiere, pero lejos de repararlo con la devolucion, cuando ello está en su mano, persiste en su actitud delictuosa colocándose en abierta desobediencia á los mandatos de la mas alta autoridad de la República, la cual a su vez desconoce;

Por tales fundamentos no ha lugar, por ahora á la excarcelacion solicitada y líbrense las citas pendientes del dia 26 de 10 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.

POLICIA

Contrabando de alhajas

Ayer de mañana, en el salon de revisaciones de la Aduana fué detenido un valioso contrabando de alhajas surtidas, cuyo valor se estima aproximadamente en (ps. 1500) mil quinientos pesos.

Un pasajero del Clyde era el portador de estas alhajas, que conducia en un ancho cinturon ceñido al cuerpo junto á las carnes. El empleado Luis Gargano fué el que sospechó que el pasajero aludido ocultaba valores, que valió la pena de reconocer.

En las obras de saneamiento

En la Avenida Rondeau, entre las calles Cerro Largo y Orillas del Plata, se produjeron ayer sucesos que infundieron cierta alarma en el barrio. A eso de las 6 de la tarde, por la citada cuadra, donde se encuentran los talleres de las obras de saneamiento que allí se realizan, desfilaron unos 30 obreros huelguistas, de los que trabajaban en las obras de la calle Paraguay, arrojando piedras á las instalaciones y profiriendo insultos contra los del gremio que trabajaban en aquel sitio é incitándolos, entre vivas á la huelga á plegarse al movimiento. Al barullo que se armó con tal motivo, acudió la policía, que tomó las medidas necesarias para que las cosas no pasaran á mayores. Tambien trató de efectuar algunos arrestos, pero de los manifestantes solo á uno fué posible echarle el guante, un tal Felipe Macri.

Y eso fué todo.

Un suicidio

Anoche á las 10 y media en un terreno baldío de la calle Victoria entre Colonia y

TEATROS Y ARTISTAS

Solis

[illegible]

Politeama

[illegible] en la segunda sección [illegible] El Guitarrico, en la [illegible]

Casino Oriental

[illegible] Guerra y Chicote [illegible] brillante temporada en el Casino [illegible] capital.

Para el domingo se anuncia una importante [illegible] todos los nuevos artistas que actuan en el Casino.

Odeon

[illegible]

INFORMACIONES

Un ahogado

El ministro de Gobierno recibió un telegrama del jefe político de la Colonia, comunicándole que anteayer, á las 10 a. m., pereció ahogado en el paso denominado Puente de Berges, el vecino del Rosario Juan Etchebarne, el cual estaba [illegible] un caballo.

Tambien, á la 1 p. m., una chispa eléctrica mató al vecino del Carmelo don Blas Sant Girone.

Los suministros de guerra

La comision clasificadora de Créditos por perjuicios de guerra dió trámite ayer á los siguientes asuntos:

Disponiendo que se complementen los requisitos impuestos por el artículo 3.o de la ley de 10 de Julio de 1903: Carlos Peñalba, Lupo Torres, Domingo Pizzorno, Eugenio Avalo, Maria Bucca, José Revetto (hijo) y Luis Gavione.

—Disponiendo que se acredite la propiedad de semovientes: Claro Lezama.

—Disponiendo que se recabe la conformidad de jefes superiores: Héctor Fernandez.

—Disponiendo que se solicite informe: Héctor Fernández y Pedro Volonté.—El secretario.

Cámara de Representantes

La Cámara se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Discusion particular del proyecto de ley sobre reforma consular y diplomática, con asistencia del señor ministro de Relaciones Exteriores.

Discusion general del proyecto referente al concordato preventivo.

Segunda discusion del proyecto que declara de utilidad pública la expropiacion de varias escribanías de actuacion y del Registro G. de Hipotecas.

Primera discusion del proyecto prorrogando la concesion otorgada á la Compañía de Establecimientos Franceses de Minas de Oro del Uruguay y del que acuerda franquicias á las fábricas de azúcar.

Juzgado de paz de Las Piedras

Varios vecinos caracterizados de Las Piedras hacen allí trabajos en favor de la candidatura del señor Fernando Gonzalez para juez de paz de esa localidad. Entra en sus propósitos recomendar á la consideracion del Juez Letrado Departamental, doctor Luis Benvenuto, y á la del Superior Tribunal, dicha candidatura.

El señor Gonzalez desempeñó ya en otra época, durante seis años, el mencionado puesto.

Militares en viaje

Por el tren de San José vino ayer el coronel Cándido Acuña.

—Por via de Pando llegó el coronel Cipriano Abreu.

ALHAJAS EMPEÑADAS
Cómpranse las pólizas
Pago todo su valor.—Mercedes 163, de 7 a. m. á 6 p. m.
2194 v. 30 novb.

FARMACIA DOYEN
LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS
211—Calle Sarandí—211
Especialidades farmacéuticas. Productos químicos. Perfumerías finas, etc.
La casa prepara sueros y soluciones esterilizadas para uso hipodérmico, como tambien se encarga de la esterilizacion de instrumentos de cirugía, gasas, algodones, etc., disponiendo al efecto de los aparatos mas aconsejados por la ciencia moderna, como ser: Autoclaves Chamberland, Horno Pasteur, Estufas, etc.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
SERVICIO NOCTURNO
F. V. Della Croce y Ca.—Sarandí 211
Telefonos: Cooperativa núm. 845, Uruguaya núm. 1539. 1094 v my 21 1905

—En el vapor Talaré regresó de Rocha el capitan Guillermo Espiga.
—De Mercedes vino el coronel Juan José Martinez.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SUEZ, 24.—La segunda division de la flota del Báltico entró hoy en este canal.

SAN PETERSBURGO, 24.—El diario «Russo» recibió hoy un telegrama de Mukden anunciando que los cosacos batieron á 1500 tunguses en Khaivuan, matando é hiriendo á 200 de estos.

SAN PETERSBURGO, 25.—Se firmó hoy la convencion anglo-rusa respecto á la investigacion del asunto del Mar Norte.

PARIS, 25.—«Le Matin» inserta un telegrama de San Petersburgo anunciando que corre el rumor de que el general Stoessel falleció á consecuencia de la herida que recibió en la cabeza. Ningun otro diario confirma esta noticia.

TOKIO, 25.—Se anuncia que el Japon se dispone á protestar ante Turquía por la autorizacion que concedió á varios cruceros auxiliares rusos para pasar por el estrecho de los Dardanelos.

Argentina

BUENOS AIRES, 24.—La resolucion acordada por la Federacion Obrera Argentina de declarar la huelga general por 48 horas en toda la República, ha causado muy mala impresion, pues créese que causará enormes perjuicios en el comercio.

Una comision formada de industriales de la capital y del interior, visitará hoy al Presidente de la República, doctor Quintana, para pedirle que ofrezca sus buenos oficios á los obreros para que desistan de sus propósitos, pero parece que estos están resueltos á no admitir bajo ninguna forma la intromision oficial.

Sigue tomando mucho incremento la huelga de empleados de los tranvías de la capital.

Los empleados del tranvía eléctrico Buenos Aires, se adhirieron hoy al movimiento huelguista. Exijen un salario de 4 pesos, ocho horas de trabajo, el traje gratis y otras mejoras.

La compañía les ofrece $ 3,50 y 10 horas de trabajo. Los obreros lo insisten en su pedido.

La compañía de tranvías eléctricos «Metropolitana» suspendió hoy el servicio.

Los operarios del Arsenal de Marina abandonaron hoy el trabajo.

Los talleres fueron clausurados. Estos serán trasladados, para fin de año, á Rio Santiago.

El personal del Ferrocarril del Oeste obtuvo tambien aumento en su salario y ocho horas de trabajo.

El movimiento huelguista de tejedores y tejedoras, aumenta diariamente, pasando actualmente de 12,000 el número de obreros de este ramo, que se hallan en huelga.

Las demás huelgas se hallan en el mismo estado.

BUENOS AIRES, 24.— En el meeting que el domingo próximo celebrarán los socialistas para protestar de los actos policiales en el Rosario contra los obreros y la intervencion oficial en las huelgas, hablarán los señores Cuneo, Iñigo y Carreras.

Los foguistas y maquinistas de la empresa de los Depósitos de las Catalinas y los obreros del Frigorífico «La Blanca» obtuvieron mejoras y vuelven á trabajar.

Los huelguistas en Barracas al Sur pasan de 15,000, observando una actitud pacífica.

Trescientos obreros de la Cervecería Beickert se declararon en huelga.

Se dice que desde mañana volverán al trabajo los peones del Mercado Central de Frutos, habiendo logrado mejoras.

—El ministro del interior, doctor Castillo, prepara un decreto autorizando la construccion del edificio para la administracion de Correos y Telégrafos, sin recargar el presupuesto.

—Firmaráse hoy un decreto nombrando una comision de cinco miembros para estudiar la forma de poner en correlacion los procedimientos en lo criminal en esta capital y provincias.

—El ministro de Chile en esta, señor Vergara Donoso, ofrece esta noche un banquete de despedida al ministro del Perú, doctor Prado Ugarteche.

BUENOS AIRES, 25.—Comunican del Rosario que la ciudad se halla algo mas tranquila. Esto no obstante, el movimiento comercial fué completamente nulo.

El Juez de Instruccion del Rosario decretó la prision de los oficiales de policía señores Beickmann, Aspecio, Piedrabuena, Rapela, Reyes y del jefe del escuadron de seguridad, señor Bayo, autores de los sucesos producidos anteayer en esa ciudad.—La noticia fué recibida con entusiasmo en los círculos obreros de esta capital.

Llegaron al Rosario refuerzos procedentes de San Lorenzo para resguardar el puerto.

—El ministro cubano, señor Dolz, se embarcó hoy con destino á Europa. Se le hizo una brillante despedida.

—El ministro de Obras Públicas, doctor Orma, dictó un decreto nombrando tres comisiones para practicar estudios hidrográficos en los principales ríos de la República. Estas comisiones serán presididas por los ingenieros señores Langes, Amespil y Segovia.

—El aviso Resguardo irá á reemplazar en Asuncion á la cañonera Constitucion.

—Los obreros de la Cervecería Palermo se declararon en huelga.

BUENOS AIRES, 25.—Informaciones recibidas por el Ministerio del Interior desmiente los rumores sobre gravedad de la situacion en el Rosario.

El diputado socialista Palacios, acompañado del jefe de policía de aquella ciudad visitó hoy los centros en los que dió conferencias exhortando á los obreros á reanudar el trabajo y suspender el anunciado meeting del domingo. Créese que el trabajo se reanudará el lunes próximo.

—El ministro de Hacienda, doctor Terry, acompañado del subsecretario de Hacienda, señor Miranda Naon, y del jefe de la Oficina del puerto, inspeccionó hoy el Riachuelo con objeto de estudiar la reclamacion de los laucheros contra los derechos de la empresa del canal y puerto del Oeste.

Francia

PARIS, 25.—En la Cámara de Diputados continuó hoy la discusion del presupuesto de culto. El presidente del Consejo de Ministros, Mr. Combes, contestando al diputado independiente Jules Delafosse respecto al protectorado francés sobre los católicos instalados en Oriente, declaró que esa cuestion es completamente distinta de la relativa á la separacion de la iglesia del Estado.

BREST, 25.—El trabajo ha sido completamente reanudado hoy en este puerto.

PARIS, 25.—La causa seguida al diputado nacionalista Syveton, por la bofetada al ex-ministro André, fué reenviada ante la Corte de Asises del Sena, bajo la inculpacion de violencia por vías de hecho contra un magistrado administrativo y con la agravante de premeditacion.

PARIS, 25.—Comunican de Annecy (Haute Savoie) que el tribunal de esa ciudad falló en el proceso instruido á los hermanos Crettiés por homicidio perpetrado en varias personas huelguistas en Cluses, durante una manifestacion que se realizaba allí.

Se condenó á tres de ellos á la pena de un año de prision y al cuarto á ocho meses y doce mil francos, por daños y perjuicios.

El tribunal absolvió á los demas obreros encausados.

PARIS, 25.—El aeronauta Lebaudy efectuó hoy una ascension en su globo dirigible. Apesar del mal tiempo reinante, obtuvo un éxito completo la prueba.

PARIS, 25.—El diario «Gil Blas» anuncia que la exreina de Madagascar, Ranavalo, se casará próximamente con el abogado francés Garnier.

PARIS, 25.—El conocido agitador antisemita Max Regis contrajo enlace con una judía.

PARIS, 25.—En la sesion celebrada hoy por la Cámara, el diputado conservador Denys Cochin pidió que el gobierno apoyará el pedido del príncipe Jorge de Grecia sobre anexion de Creta á Grecia.

PARIS, 25.—El ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Delcassé, recibió favorablemente la invitacion del presidente Roosevelt para la nueva conferencia de paz que se efectuará en Washington.

Italia

TURIN, 24.—El arzobispo Cardenal Richelmy, en presencia del Duque de Génova y de las autoridades, colocó hoy la piedra fundamental del monumento que perpetuará la memoria de Leon XIII en la iglesia del Nazareno.

España

BILBAO, 24.—Una sociedad ... de la Union Ibero-Americana ... presidente al señor ...

Próximamente se publicará una revista para defender las recíprocas relaciones.

FERROL, 24.—El temporal reinante obligó á numerosos barcos extranjeros á refugiarse en este puerto.

Varios de esos buques se hallan averiados.

Inglaterra

LONDRES, 25.—Procedente del castillo de Chatsworth llegaron hoy á esta capital los soberanos de Portugal. Por la noche asistieron á la ópera acompañados del rey Eduardo y de la reina Alejandra.

Alemania

HAMBURGO, 25.—Se afirma que la compañía marítima «Hamburgo-Americana» organizará en breve un servicio de navegacion entre Hamburgo y los puertos Escandinavos.

BERLIN, 25.—El diario «Norddeutscher Allgemeine Zeitung» anuncia que se construirán en 1905, dos acorazados, un gran crucero y dos navíos exploradores de ...

Suiza

BERNA, 25.—Se firmaron hoy los tratados de arbitraje celebrados con Inglaterra y los Estados Unidos de Norte América.

Estados Unidos

WASHINGTON, 24.— El presidente de la República, Mr. Roosevelt, partió hoy á visitar la exposicion de Saint Louis.

WASHINGTON, 25.—Mañana acepto, en principio, la nueva conferencia de paz que se celebrará próximamente en esta capital.

WASHINGTON, 25.—Se anuncia que alrededor de dos mil agentes de policía secreta velan por la seguridad del presidente Roosevelt en la Exposicion de Saint Louis.

El trabajo de los penados

El Consejo Penitenciario fué autorizado para enviar ... penados de la Penitenciaría á trabajar en las canteras de la Union.

EL JEFE POLÍTICO DE RIVERA

Llegó ayer á esta capital el señor Julio Abellá y Escobar, jefe político de Rivera.

Por la tarde conferenció con el ministro de Gobierno.

CENTRO LIBERAL

LOS LIBERALES Y LAS ELECCIONES

La Junta Directiva del Centro Liberal prosigue los trabajos iniciados para influir en favor de sus ideas en las próximas elecciones.

Se están ejecutando las resoluciones tomadas por la Asamblea, que se reunió en aquel Centro el 23 del corriente. Entretanto, se hacen preparativos para la reunion pública que se efectuará en un local apropiado, á mediados de la semana entrante.

Centros y sociedades

Los Propietarios de Panaderías

La nueva comision del Centro Propietarios de Panaderías ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, Pedro L. Menyon; vice Pedro Robert; tesorero, José Escuder; secretario, Francisco Erosa; vocales José Crema, Luis Nari, Antonio Iglesias, Francisco Guimaray, Andrés Erosa.

Suplentes—J. Rodriguez, Isidro Bretalla, Nicolás Folle, Benito Cousiño, Vicente Vazquez, Bernardino Payan, Pantaleon Raimondi, Andrés Gatti, Francisco Ferrari.

Comision fiscal—Benjamin F. Conde, Saturno Muñoz, Savio Musante.

Suplentes—Guillermo Eiselen, Carlo Santana, Francisco P. Fernandez.

Cooperativa de carniceros

Ha quedado provisoriamente constituida la nueva Sociedad Cooperativa de Carniceros, iniciada por los señores Duclós y Ca.

Se han redactado ya los estatutos, que serán elevados al ministerio de Gobierno á fin de obtener la personería jurídica correspondiente.

Peones de barraca y anexos

Hoy, á las 8 p. m. se reunen en su local de la Avenida Rondeau esquina Colonia, los miembros de la sociedad Peones de barraca y anexos, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Integracion de la directiva; 2.o Reforma del horario vigente; 3.o Aumento de los jornales; 4.o Obligacion que tiene todo peon de pertenecer á la sociedad gremial.

Centro recreativo "Progreso"

Este centro, despues de diez meses de inaccion á causa de la guerra civil, ha vuelto á reabrir su local social, nombrándose una comision encargada de activar los trabajos para una brillante tertulia que se efectuará en breve.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio las siguientes personas:

Tomás Rodriguez Rutter, 28 años, ciudadano legal, hacendado, con Rosa Blanca Bouton Reyes, 23 años, oriental.

Luis Sommaruga, 31 años, oriental, carpintero, con Maria Giho, 27 años, oriental.

Camilo Arijon, 29 años, oriental, empleado, con Maria Dolores Garrido, 25 años, oriental.

Fernando Iphar, 32 años, oriental, comercio, con Angela Crematti, 24 años, oriental.

José Calcagno, 21 años, oriental, comerciante, con Juana Josefa Sóñora, 25 años, oriental.

Francisco Rodriguez, 27 años, español, jornalero, con Rosa Rodriguez, 25 años, española.

Cristobal Perlis, 29 años, español, jornalero, con Maria Casal, 19 años, oriental.

Julio Luis Fabre, 32 años, cubano, comercio, con Mercedes de los Dolores Doreste, 22 años, oriental.

Enrique Valentin Mendoza, 33 años, oriental, empleado, con Maria Arroyo, 28 años, oriental.

Defunciones

Día 25.—Vicente Picarello, oriental, 13 meses, Cerro Largo 17; Socorro Galera, oriental, 2 años, Casa de Aislamiento; Ana Hover, oriental, 10 años, soltera, Florida 62; Isabel Baltierra de Gonzalez, española, 80 años, viuda, Andes 11; Luisa Bachinazzo de Salvo, italiana, 72 años, viuda, Figurita s|n; un feto, Guaraní 13; Marcelo Garcia, oriental, 27 años, soltero, Hospital de Caridad; Gregorio Perez, oriental, 25 años, soltero, Hospital de Caridad; Elena Valentina Lopez, oriental, 4 meses, Magallanes 179; Eudoxia A. de Callorda, oriental, 91 años, viuda, Mercedes 133; Filomena Irareta de Echegaray, oriental, 71 años, viuda, Marcelino Sosa 5; Antonio Antuña, oriental, 2 años Asilo de Expósitos; Elena Saccco, oriental, 10 meses, Sierra 167.

MUNICIPALIDAD

Venta de materiales

Se ha resuelto facultar á la Direccion de Parques y Jardines para que proceda á la venta de una cantidad de viejos materiales que fueron recibidos de la empresa de la Luz Eléctrica.

Empleados ascendidos

Con motivo del fallecimiento del auxiliar de la Oficina de expendio de guías de tránsito terrestre don Angel N. Peruchi, han sido ascendidos los empleados de Abasto y Tabladas José P. Luquet, Julio J. Sibilbart, Ramon Sierra y Oscar Pigui.

Macadamizacion de un camino

Se ha resuelto convocar nuevamente á postores para la macadamizacion del camino Norte transversal al Oeste del de Mendoza.

Esta medida se adoptó por considerarse excesivos los precios pedidos en las propuestas presentadas.

Construccion de desvios

Ha sido pasado á la comision especial compuesta del doctor Hegay y los señores Arocs y Monteverde, el asunto iniciado por el tranvía al Paso del Molino, pidiendo autorizacion para prolongar el desvío de la calle Yí y 18 de Julio hacia por el otro que existe en la primera de esas calles y Uruguay.

VARIAS NOTICIAS

Agradecimiento

Los deudos de Manuel Rafael Bermudez agradecen las manifestaciones de condolencia recibidas con su reciente duelo. 2221 1 p.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Pyramides — Cía. Cesario, Buenos Aires; J. Babok, id; J. Jeffers, id; Ricardo Sievers, id; J. Sievers, id; B. Davie, id; A. Ioves, id.

Hotel Internacional — Tomas Arrillaga, Tala; José M. Arrillaga, id; Alejo Gireña, Nico Perez; Jaime Ferrer Olascoaga, Mercedes.

Hotel Barcelona — José Vilbanil, interior; Severo Larra, id; Carlos Sánchez, id; Felipe Helei, id.

Hotel Central — Juan J. Coelho, Buenos Aires.

Hotel Oriental — Juan J. Perez y señora, Buenos Aires.

Hotel Español — S. Sborbara Tarrazo, Buenos Aires; Rafael Gómez, España.

Hotel de Paris — Gustavo Urquia, Buenos Aires; Francisco Arioso, id; Alfredo Weiser, id.

Restaurant Imperial — Antonio Perez, Canelones; Agustin Tejon, id.

Restaurant Tarrea — Juan Lapeña, Pando; Francisco Maldonado, ciudad.

Restaurant Jaenedena — Isaldino Ocas, Soriano; Francisco Martino, id; Antonio Bueno, Durazno.

Restaurant Galli — Juan Besorio y familia, Sierra.

Restaurant Franco Italiano — Andrés Repetto y familia, Buenos Aires.

Restaurant Argentino — Tomás Lerges, interior.

Restaurant Ochoa — Jerónimo Corlo, Valle del Aigua; Rafael Gastelú, Minas.

Restaurant Independencia — Eduardo Rey y señora, Florida.

SALIERON

Hotel Español — Eugenio Corbo y familia, ciudad.

Hotel de Paris — Emilio Nicolay, Buenos Aires; Teófilo Perez Lindo, id; Juan Dayer, id; Pedro Olaso, id.

Hotel Oriental — José Hornstein, Buenos Aires.

Hotel Central — Tomas Stewason y familia, Europa.

Hotel Barcelona — Ricardo Parson y señora, Buenos Aires; Nicolás Rivera, id; Camilo Obligado, id; Juan Fontanella y familia, interior; José Korles, id; Manuel Isles, id.

Hotel Internacional — Petra Helguera, Salto.

Restaurant Barcelona — Nicasio T. Beatriz, Colonia.

Restaurant Aspazú — Juan Irilar, Minas; Braulio Hernandez, id; Carlos Quaglio, id; A. Montes de Oca, interior; José Carrara, id; Pedro Suarez, Nico Perez; Jesús Rodriguez, interior; Recedo Blanco, id.

Restaurant Lapata — Antonio Casari, Pedrera; Gregorio Casañez, S. Marcos; Jacinto Ballestro, id; Liborio Cabañez, id; Manuel Cambon, id; Benjamin Castelli, Sarandí.

Restaurant Gomez — Leandro Del Puerto, Minas; Nicolás Del Puerto, id; Pedro Riconente, id.

Restaurant de la Anunciada — Julio Chaparro é hijo, Soriano.

Restaurant Larrea — Sergio Iglesias, San José.

Vapores en viaje

El vapor italiano Perseo, salió el día 25 del corriente de Génova para este puerto, llevando 900 pasajeros y 1000 toneladas de carga general.

Solicitada

Un chalet con jardin á plazo

Recomiendo la lectura del aviso de remate que publico en la seccion respectiva.

Vendo el domingo próximo 27 del corriente un espléndido chalet con jardin en la calle Libertad, inmediato al Parque Urbano y á la avenida de Los Pocitos, donde antes de seis meses pasará el tren eléctrico. No hay base de venta y podrán adquirirlo con lo que pagarian de alquiler, es decir, con 12 pesos por mes.

Lean el aviso, no falten el domingo próximo á las 4 de la tarde.

Por informes, calle Sarandí 208, oficina de remates «La Industrial».

2221 nb 24 v nb 27 *Francisco Piria.*

Espectáculos

SOLIS—Compañía dramática española Serrador-Mari.

Hoy sábado 26 de Noviembre.—Se pondrá en escena el drama en 5 actos «La locura de amor».

POLITEAMA—De José y Luis Crodara.—Compañía de zarzuela española, dirigida por el primer actor Federico Carrasco.—Espectáculo por secciones.

Hoy sábado 26 de Noviembre.—Primera seccion, «El Guitarrico»; segunda, «Los chicos de la escuela»; tercera, «El Seminarista»; cuarta, «Eden Club».

CASINO—Calle Florida entre Soriano y Canelones. Empresa: Carlos Seguin.—Funcion todas las noches.—Los domingos, á las tres de la tarde, matinés, dedicada á las familias, y rifa de preciosos juguetes.—Siempre novedades.

ODEON—Compañía de dramas, comedias y zarzuelas nacionales, dirigida por los hermanos Petray.

Hoy sábado 26 de Noviembre.—«Juan Moreira» y «Peor... es nada».

TRANVIA A LOS POCITOS, BUCEO Y UNION

Esta empresa avisa al público que desde el dia 25 del corriente, ha sido inaugurado el nuevo servicio de coches, que entrando por la calle Sarandí siguen hasta la Aduana.

Durante las horas del día, los coches que entran por Sarandí, llevarán la tablilla correspondiente y durante la noche, las luces siguientes indicarán su destino:

LUZ AZUL — Aduana y de regreso hasta Pocitos.

LUZ VIOLETA—Aduana y de regreso hasta Pocitos, con combinacion para el Buceo y la Union.

LUZ AMARILLA—Ciudadela y de regreso hasta la estacion.

Nota—La empresa expende tarjetas de abono mensuales, válidas para toda la línea, al precio de $ 1.50.—Montevideo, Noviembre 26 de 1904.—La Gerencia. 2227 nv 25 de 6

Vales de ganados y suministros
Se compran á buen precio en el cambio de la viuda de J. Fernandes, calle San José esquina Florida. 1849 ob 11 v ero 11

No venda Vd sus muebles
sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195 esquina Misiones. 1566 prm.

Agente: Drog. Musante y Cía., 25 de Mayo 422 y 424. 1920 oc 31

Vapor "Mercedes"
Este vapor brasilero de la Compañía Novo Lloyd Brazileiro, saldrá para Rio Grande el día 30 del corriente, recibiendo carga, pasajeros y encomiendas para dicho puerto y Porto Alegre.
Agencia: Calle Piedras número 129. 2196 v nv 30

Cúrese ese Resfriado en un Día
tomando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. Si fallan en efectuar la cura, todos los boticarios devolverán el dinero. Cada caja lleva la firma de E. W. Grove.

CASA-QUINTA
Se alquila una en Santa Lucía, á tres cuadras de la estacion del ferrocarril, con grandes comodidades, caballerizas, molino á viento, etc. Para informes, ocurrir calle Treinta y Tres núm. 55. 1078 v db 7
2159 nb 22 v nb 31 El secretario.

CALLOS SE CURAN CON EL CALLICIDA RUSO
PRECIO 0.80
Farmacia Cranwell
25 DE MAYO 215
MONTEVIDEO

Recoged sellos usados de correo
para el sostenimiento de los niños pobres, leprosos, etc. de la Escuela Apostólica de Génes.
Remitid los sellos por carta, ó pedid informes al
Rdo. Padre Director del Instituto de Belen en ...
Bonitos recuerdos religiosos serán enviados como recompensa.

Estancia no Brazil
Vendese uma legua brasileira de campo nas margens dos rios Uruguay e Ibapitocay, campo de primeira qualidade, bons mattos, aguadas permanentes, porto de embarque, a seis kilómetros distantes da cidade de Uruguayana. Para mais informações dirigirse á Luiz Vásdoa, Uruguayana. 1977 oct 29 nv 30

Cúrese ese Dolor de Cabeza en 10 minutos, tomando las PASTILLAS CEFALINA que hallará en todas las Boticas, en sobres de 10 ctm. ó frascos de 50 ctm. Pídase la verdadera CEFALINA que es la única buena y de efecto cierto. 1860 perm.

CAMPOS
Hay varios para vender, el que quiera comprar, ocurra á la calle Cámaras número 5a. de 5 á 6 p. m. No se admiten intermediarios. 2151 v nb 26

CAMPO
Se arrienda una fraccion de campo de pastoreo ubicada á 5 leguas de la ciudad de la Florida, compuesta de 1431 cuadras, dividida en dos potreros. Campo inmejorable, con aguadas fuertes y permanentes. No se admiten corredores.
Ocurrir en Montevideo, calle Sarandí 285 en Florida calle Montevideo núm. 114. 2162 nb 11 v nb 27

Préstamos sobre muebles
carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195, esquina Misiones. 1565 pm

Indicador profesional

ALFREDO VASQUEZ ACEVEDO — Abogado. — Ha reabierto su estudio. Calle Mercedes 30. 2111 nv 2 de 2

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores).—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, según los sistemas modernos, coronas dentales, etc. etc. 116 pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—Tiene su estudio en la calle Florida número 68. 1273 jl 24

R. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon número 132.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. — Dinero en hipoteca — Oficina: 25 de Mayo 261. — Casa particular: Salto 27.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 54?4. 197 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. — Consultas de 1 á 3, los días hábiles, Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos.—Rincon 241. 2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. — Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2013 ag 23

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris)—Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciatica, diabetis. —Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 pm

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4

GONZALO RAMIREZ, abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista. — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 265. 1271 jl 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 60. 1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

Resfriados y Tos. Los que padezcan de Mal de Garganta, Ronquera, Tos, Resfriados, etc. deben tomar las Pastillas Bronquiales de Brown, es remedio simple y eficaz. No contienen nada perjudicial. Pueden tomarse á todas horas.
BROWN'S BRONCHIAL TROCHES

¡¡¡EL RECORD!!!
de los preparativos contra las afecciones gastro-intestinales lo ha conseguido la ... 1992 v nb 30

RECLAMOS

Al comercio
Prevenimos al comercio que NO HEMOS AUTORIZADO á ninguna persona para hacer compras para nuestra casa de Castillos.
Noviembre 23 de 1904.
2213 nb 23 v db 2 RUBIO Y GARCIA.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de los de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado). — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 ab 23 pm.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 176.

GALTERAIN J. de — Doctor oculista, consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y días feriados. Calle Canelones 269.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Vasquez, Salvañach y Fein.

Día 25—Trámite: Ruiz y Raiz con Esteve, Benito Grimaldi queja, Goenaga y Riestra con Empresa Hamburgo Sud América, Guerra con Lermite, Diaz en concurso, Joaquin Royer, una en causa criminal, dos administrativas, Empresa Telégrafo Oriental con Jones, Compañía de Seguros la «Nueva York», liquidacion judicial.

Interlocutorias — Strinchini con Piaggio.

Definitiva—Una causa criminal.

Nota—No se vió en juicio público la causa criminal seguida á Adolfo Polini por imputacion de homicidio.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2o. turno)—A cargo de los doctores Alvarez, Piera, Gonzalez.

Día 25—Trámite—Musto con Linares, Dermit de Giuliamonaldegui con Dermit, Rodriguez de Ruiz Zorrilla con Rodriguez, tres en causas criminales, tres administrativas.

Interlocutorias—Saniafo y Castra con Bacano, testamentaría Matías Fresnedo, sucesion Juan Sairola, incidente Calvo, cinco en causas criminales.

Definitiva—Una en causa criminal.

Augusto Duscut, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día 25 — Trámite — Test. de Juan Bautista Dorgan, Deolinda Benvenuto de Costa con André Podestad, test. de José Miguel Laredo, Carolina Aguiar de Silva, Gabriel y María Aguiar, test. de Antonia Gallefar, Nos., relativos á la incapacidad de Agustín Vallarino, test. de Raymundo Carolini y Magdalena Friote de Carolino, Leoncio Correa con Antonio Laind y otro, ... Consolacion Viana de las Carreras, ... de las Carreras y Consolacion de las Carreras, Marcos Risso en autos, ... test. de Felix Alcandro Gallo, ... Incidente ... test. de Antonio Fleitas, ... Pedro Servetti, ... Isidro Fernandez con José Gerónimo Barbosa, ... N. Leal, Enrique Ortiz, test. de Joaquin Lizazo, Francisca San Roman con los señores José Matta, Ansel Iribarri, test. de Antonio J. Marias, ... la incapacidad de Avelino Dominguez, test. de Pedro Lerro, Domingo Olarte, test. de Domingo Ordoñana, la suc. de Gerónimo Monzon con la de José Ignacio Souza, testamentaría Consolacion Viana de las Carreras, Aleira de la Carrera.

Interlocutorias — Juan Mattera con la Compañía de Navegacion la Nelson Line, Josefina Vigoart con Miguel Jaume, test. de Juan Souto, la suc. de Norberto Larravide con la Empresa del Tranvía á la Union.

Definitivas — Ino. Falzo, de Gonzalez, Visconti con suc. de Martin Alegre, Celestino Heber con los señores Manuel P. Flandino y Francisco Ferreri, José R. Bjedos con la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2o. turno)—A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Día 25 — Trámite—Sucesion de Manuela Prado de Lopez, sucesion de Teresa Quirindo de Tauris, sucesiones de Dolores Villar de Sagrera y Luisa García y Villar, testamentaría de Juana Negron, testamentarías de Maria Ciguet y Sebit y Miguel A. Eudara, Gerónima Adelaida Dazze de Oricoai, testamentaría de Juan Negron, incidente promovido por Carlos Gutierrez, Ruggero Donofrio contra la sucesion de Dionisio Goris, sucesiones de Francisco Lenga y Margarita Gonzalez de Lenga, sucesiones de Antonio Choiro y María Antonini, testamentaría de Juana Lardapide, sucesion de Francisco Castiglioni de Converssi, antecedentes relativos al menor Agustin Hernandez, sucesion de Guillermo Doyé, la sucesion de José Ramos contra Manuel Pita, sucesiones de Juan Antonio Escudero y María Musoi de Escudero, sucesion de Catalina Riccarda de Costes, Juan P. Musto, deduciendo tercería en los autos testamentarios de Matías Gilelmezu, Jacinto Linares, demandando el fallecimiento de Magdalena Livieta y Olivera, Guillo y Palou en autos del concurso Osvaldo Rodriguez, Carlos F. Gutierrez contra la sucesion de Juan Negron, testamentaría de Samuel Siqueira Claro, antecedentes relativos á los menores Fernando, Laura, Victoria, Urbano, Juan Ramon y María Fernandez, Bernardo Manpeu, sobre nombramiento de tutor á Laurentina Luisa, Andrés Lorenzo Leon y Pablo Augusto Eugenio Libert.

Definitivas—Sucesion de Manuela Prado de Lopez, María de los Santos de Dennis, Rodolfo García de Zúñiga, informacion de vida y costumbres.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (3er. turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Día 25 — Trámite — Suc. Francisco Sodano Antuña, suc. Francisco González, suc. Matico Tula y otros, Pedro Ibargoyen, habilitacion de edad, suc. Juana Lardapide, Eduardo Darand con suc. José Aspesi, Manuel Egusquiza con Pedro Martino (2), Francisco de Luchi con Luis Andreoni y Cía., conc. Eduardo Jones (2) test. Francisco Vallarino, conc. Eduardo Flores hijo, Leopoldo Rey Diaz con Eulogio Carballo, conc. y ciudadanías; Cipriano Sanchez Jimenez, Cirilo Palerino.

Interlocutorias — Suc. Justo F. Barbot, José R. Segarra en autos con Victorino Coello, queja, suc. Francisco Soñoro Antuña, suc. Francisco Rodriguez, Perez y otros, ciudadanías: Antonio Iriarte, Eraldo Resio, Jorge Elsner, Alfonso Faria, Vicente Papariello, Lauro Bordor, Manuel Iglesias, Victor Correa, Juan Alique, Fidel Herrera, Luis Guy.

Reservadas: — Trámite — una.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor Sarachaga.

Samuel Ramos con Pedro Sierra, don E. Queirolo y Cía., Enrique Huldy, los señores Mendez Hnos. con Eustaquio Fernandez, Toribia M. de Gonzalez y Augusto Magdalena y don Carlos Lucro, tercero Juana C. de Lucero, los señores Mendez Hermanos con Plácido Machado, los señores Mendez Hermanos con Pedro Marino, Antonio Perez Fernandez con conc. voluntario, Máximo Freire con Antonio Bahini, señores F. Revello Hnos., S. Rolleri, Bartolomé Bonifacio con Arturo Melo.

Avelino J. Figarea, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2o. turno)—A cargo del doctor don Julio Bastos.

Día 25—Trámite—Luis Grassano con Isidro Allarola, Masanés y Elizondo con Antonio Anastasia é hijo, Ramon Viña y Ca. con Miguel Carnelli, Adolfo Rale con Francisco Ramos, Riol y Veiga concordatarios, Banco de la República con Angel Bocchiardo, Domingo Gatti con Lovo Girolamo, Banco de la República con Standt y Ca., José Perez auxiliatorio de pobreza, José Zunino con Carolina L. de Martinez, Juan Costas con Bernardino Pazos, Banco de la República con José María Urtizberea, suc. empresa Nicolás Mihanovich varias medidas.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don Domingo J. Pittamiglio.

Día 24—Trámite—Conc. Manuel Minvo, José María Claret y Domingo Olivieri, Máximo Giambonini, Juan Prato con Ventura Enciso, Ernestina David, Agustin Leira, suc. Pedro Sinistro, Pascual Ipata con Joaquin Machado y otros, Juan B. de la Bandera con Dolores Cue y de Brizuela y otro, incapaz José Pochintesta, Cándido Tonacini y otro con Juan Domingo Lanza, conc. Quintin Paez, María Iriot con Juan P. Orquet y otros, suc. Antonio Antunez Maciel (2), Boiso y Ca. con Juan Prandoni, conc. Benito Millan, Luis M. Hernandez, Jacinta Acosta con Rodolfo del Pino, María García, Augusto Boyá, Pedro A. García con Alberto Torres tere. Demetrio Pereira y otro.

Definitivas—Pedro Fita.

Reservadas—Una.

Avelino Barbot, actuario.

—EL—
BAZAR MARTINS

Acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Europa, un grande y variado surtido de bomboneras de todo gusto y elegancia para regalos de Navidad y Año Nuevo.

Frutas abrillantadas, ciruelas en cn vases de fantasía, galletitas idem, los ricos caramelos suizos Sarah Bernardt, Champagne en cajones y canastitas de medias y cuartos botellas, dulces y guayaba especial del Brasil é infinidad de objetos de fantasía propios para la actual estacion.

Conservas de todas clases, vinos finos y licores, cigarros habanos.

Té de la nueva cosecha Souchong números 1000, 500 y de familia, con regalo de una tetera á todo cliente que compre una cajita de 2 y 1/2 kilos de los primeros.

NOTA — Esta casa siempre cuenta con artículos frescos de primera clase y de novedad.

Gran rebaja en los precios
Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar
25 DE MAYO 314 ESQUINA ITUZAINGÓ
MONTEVIDEO
Teléfono: Las dos compañías. 2216 nv 24

Enfermedades DEL ESTÓMAGO é INTESTINOS
Se curan radicalmente tomando las célebres
Pastillas del Dr. Moeller, de Nueva York
Los innumerables certificados de las personas curadas con las PASTILLAS DEL Dr. MOELLER, confirman la excelencia de este remedio, considerado como el digestivo mas poderoso descubierto hasta la fecha.
Las PASTILLAS DEL Dr. MOELLER de Nueva York se venden en las principales farmacias y droguerías de la República.
AGENTES GENERALES
BERETERVIDE & C.ia
BUENOS AIRES
DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY—SURRACO Y FERRUA— MONTEVIDEO. 2233 1 pb.

Avisos del día

Angela R. de Güelfi
(Q. E. P. D.)
Falleció el de 7 Setiembre de 1904

Manuel, Felix y José, hijos; Magdalena P. de Guelfi, Virginia G. de Guelfi, Josefa R. S. Guelfi, hijas políticas; Hilario, Francisco, hermanos (ausentes), nietos y nietas, y demás deudos invitan á sus relaciones para las misas que en eterno descanso de dicha finada se celebrarán en la iglesia Matriz el 29 del corriente á las 8, 8 y 1/2 y 9 a. m.; favor que agradecerán.

El duelo se despidirá por tarjeta. 2231

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Habiendo comprado á don Pedro Maziz todas las existencias de su casa de negocio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas tiene dicho señor en la calle General Rivera núm. 138, hago presente á todo el que se considere acreedor de dicho negocio se presente con sus comprobantes dentro del término de 30 días á contar desde la fecha. — Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Firmado: Manuel Naya y Ca. 2226 ob 25 v db 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de lo dispuesto por la ley de la materia, hacemos saber al comercio en general y á nuestros clientes en particular, que hemos resuelto vender al señor don Martin Duffour todas las existencias, sin excepcion, que componen el establecimiento que en el ramo de almacen al por menor tenemos establecido en esta ciudad, calle Migueletes núm. 394, á cuyo fin llamamos á nuestros acreedores para que se presenten, en el mismo domicilio, dentro del término de 30 días con los justificativos del caso á cobrar sus respectivos creditos, bajo el apercibimiento á que haya lugar por derecho.

Montevideo, Noviembre 25 de 1904.—Juan Minetti.—Por don Mateo Minetti, por no saber firmar, Antonio Cadenazzi. 2229 nv 25 de 18.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor E. Dellazoppa de esta capital en representacion de los señores Cassels y Ca. de Buenos Aires (República Argentina) se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes:

Máquinas de escribir, de dibujar, de pintar ó grabar y aparatos para tomar ó reproducir sonidos con sus discos, cilindros, etc., y cuya marca consiste en la denominacion «Angelitos» y etiqueta correspondiente.—Montevideo, 25 de Noviembre de 1904.—Ricardo Sanchez, director. 2228 nv 26 nv 29

Junta Administrativa de Guerra
LLAMADO Á PROPUESTAS

La Junta oye propuestas para la provision de cincuenta uniformes de plancha para maestranza, doscientos veinte y tres idem para marinero, trescientos treinta y ocho de lonilla para idem y ciento veinte de dril azul para idem.

Las propuestas en el sellado correspondiente deben ser presentadas antes de las 3 p. m. del miércoles 30 del corriente en la secretaría de la Junta, donde los interesados encontrarán los modelos de acuerdo con los cuales deberán hacer sus propuestas.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta que no venga acompañada de una muestra confeccionada y de otra por separado de las telas á emplearse.—Montevideo, Noviembre 26 de 1904.—Adolfo B. Perez, presidente. 2232 nv 25 nv 30

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Juan Hore y Ca., de esta capital, apoderados de los señores Glyn y Ca., de Londres (Inglaterra), se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes:

Sombreros, gorras, gorros y otros artículos del ramo y cuya marca consiste en la denominacion «Glyn y Co.» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 25 de Noviembre de 1904. *Ricardo Sanchez*, director.
2325 v nb 29

Mendoza Garibay

Judicial y con base muy módica, por division de condominio.

EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 5 p. m.—Hermoso terreno en el camino de Burgues, contiguo al núm. 162, inmediato á las conocidas quintas de Margat, doctor José Romeu, don Juan Font, Mariano Aguirre, Debenedetti, Carbonell y otros vecinos progresistas que han contribuido al adelanto y embellecimiento de esta pintoresca localidad. A 3 cuadras del tranvía por 2a. Rivera. Consta de $435 metros cuadrados, tasados en 30 centésimos el metro.

Base de venta: 20 centésimos ó sea un importe de 1.687 $111

Las mejoras consisten en 3 piezas de material con techo de zinc, pozo manantial, árboles frutales, alambrados, etc.

El cartel fijado al frente del terreno, indica su ubicacion.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, Rincon 63. Por otros datos ver el plano, Sarandí 204.

Léase el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 11 del entrante mes de Diciembre, á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, situada sobre la costa del arroyo Quita Calzones, en este departamento y compuesto de $435 metros 54 decímetros cuadrados, lindando por el Norte el arroyo Quita Calzones, al Sud con doña María Iribe, por el Este el camino de Burgues y por el Oeste terrenos del señor Viera. Ha sido tasada en la suma de $ 2520,66 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion; que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, debiendo otorgarse esta ante la escribanía actuaria y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos iniciados por don Armando Fabo, don Juan A. Perelló y otros, solicitando la venta de una propiedad que poseen en condominio.—Montevideo, Noviembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

La propiedad está alquilada y puede visitarse.

Calixto Giorello
LLEVANDO EL MARTILLO
Leopoldino S. Bayarres

REMATE JUDICIAL

EL DIA 7 DE DICIEMBRE de 1904, á la 1 p. m. se va á proceder á la venta en remate público, por mandato judicial y en el pueblo de Migues, granja del doctor M. Martinez, de los bienes siguientes:

Una carreta de playa, tasada en 100 $; dos idem chicas, en $ 75 cada una; un rastrillo para pasto, en $ 12; una prensa de enfardar, $ 6; un arado Collins, $ 4.50; dos arados de fierro, $ 2 cada uno; dos rastras, $ 6 cada una; una jardinera de carga con toldo, $ 70; un charret sin toldo, $ 30; dos juegos arreos (laderos) pesos 1.50 cada uno; un juego de arreos de vara, $ 6; nueve yugos, á $ 0.75 cada uno; nueve cuartas de hierro, á $ 1.00 cada uno; seis anillos de cuarta, á $ 0.10 cada uno; un cuero seco de buey, $ 3; quince bueyes, á $ 18 cada uno.

Al mismo tiempo se venderán dos grandes galpones con techos y paredes de zinc, situados á inmediaciones de la estacion Montes.

Una cocina de ocho por ocho metros, mas 5 metros, forrado de madera, dividido en cuatro piezas, tres con piso de madera, tasado en $ 200. Un galpon y cocina de 9 por 5 metros, con techo y paredes de zinc, tasado en $ 120.

EL DIA 9 DE DICIEMBRE á las 2 p. m., en el establecimiento San Juan, del señor Miguel A. Sierra, situado en la costa de Pando, se venderán estos bienes:

Seis mil quilos de maíz en espiga, tasados á $ 2.40 los 200 kilos; un cuero de vaca desecho, en $ 1.00; dos baguales, en $ 12 cada uno; dos potrillos á $ 7 cada uno; dos yeguas, á $ cada una; una potranca, $ 2; siete porcinos gordos, en $ 12 cada uno; dos id chicos, en $ 1 cada uno; siete lechones en $ 1.50 cada uno.

Se previene á los interesados que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion.

La venta se manda efectuar por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo, doctor don Domingo J. Pittamiglio en los autos caratulados Miguel A. Sierra contra Pedro Apestegui, por cobro de pesos, procedente de arrendamiento de campo.

Por mejores datos: calle 25 de Mayo 45, Pando, y Dayman 65, Montevideo. 2234 nb 25

Cura de 1 á 5 días la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea, ó Flores Blancas y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizada no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad de las mucosas. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparada únicamente por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., E. U. A. 1382 v ag 8 1905

GRAN CASA-QUINTA SE ALQUILA
Con muchos árboles frutales, panales, 10 flores, á cuarenta minutos de la ciudad y á tres cuadras de los baños de mar, como para una gran sociedad recreativa, tiene 8 piezas y su gran cocina moderna, hay como para juego de bochas. Por mas datos, calle Maciel núm. 167.
El tren de los Pocitos y Buceo deja á dos cuadras de la quinta. 2129 v nb 30

Tranvia al Paso de Molino y Cerro

A los señores Tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les invita á presenciar el sorteo de Títulos Hipotecarios que hasta la cantidad de $ 7.543.75 se efectuará el día 1.o de Diciembre próximo á la 1 1/2 de la tarde en el escritorio del señor presidente del directorio (calle Cerrito núm. 185).
1079 nv 22 v nv 31 El Secretario.

ACIDÍMETRO PORTÁTIL
(Privilegiado)
APARATOS é INSTRUMENTOS para comprobar las leches, mantecas y quesos.
APARATOS é INSTRUMENTOS para comprobar y analizar los vinos, vinagres, aguardientes, etc.
Se remite franco el Catálogo, dirigirse á REY, VILA y C.o, en Montevideo.
LANGLET Hijo, Const.r, 9, rue de Barois, PARIS.

Ya llegaron
LAS GALLETITAS ESPUMA DE MAR, especiales para los enfermos.
IDEM PARA EL TE DE LAS CINCO
IDEM PARA EL TE SOCIAL.
IDEM INGLESAS DE 300 CLASES
RICOS TEES DE LA NUEVA COSECHA Núms. «500» y «1000» y DE FAMILIAS, en paquetes y cajoncitos originales.
GUAYABA EXTRA DE CASCAO.
QUESOS CREME DE LA CREME EN LATAS.
FAMOSOS PANALES DE MIEL DE NUEVA PALMIRA.
HARINAS de avena, araruta, mandioca, habas, arvejas, lentejas, arroz, papas, etc., para los enfermos del estómago.
CONSERVAS FRESCAS Y DULCES DEL BRASIL.
Bazar del Japon
Casa fundada en 1889 por su propietario
PABLO CARVALHO Y COMPAÑÍA
Calle 25 de Mayo 343 y 347
REPARTO A DOMICILIO
TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS.
«REGALO» á todos nuestros amigos que compren un cajoncito de té obsequiaremos con una tetera japonesa.

GRAN REMATE-FÉRIA DE GANADERIA EN PAYSANDÚ
En los dias 4 y 5 de Diciembre de 1904
Atencion Ganaderos!
El 4 y 5 de Diciembre próximo tendrá lugar en el local de la SOCIEDAD RURAL E. F. DE PAYSANDÚ un gran remate feria de ganados que comprenderá valiosos ejemplares é importantes lotes de reproductores vacunos y ovinos tanto de galpon como de campo, procedentes de los siguientes establecimientos y cabañas:
«El Paraiso», de Carlos Reyles; «La Estanzuela», de Drabble; «El Colorado», de Etchebers; «Santa Elenao», de Gallinal; «Nueva Melhem», «Santa Escolástica», de Marion y Petit; «El Cardal», de José Elorza; «Cabaña Lorainco», «Santa María», de Carlos Arocena; «Sucesion Hughes», «Los Merinos», «San ta Clementina», de B. Taboas; «Cabaña Mollesa», de Miguel Bidart; «Cabaña Pampas», de Naguila y Tejería; «Cabaña Euskara», de Pedro Nazabal; Wilson Hermanos; Arturo Kelly, etc., etc.
La nómina de los concurrentes, en la que figura lo mas selecto de la produccion nacional y la importancia bien comprendida de las ferias que se realizan periódicamente en Paysandú hacen innecesarios mayores comentarios. Bastará tan solo hacer notar que la casi totalidad de los productos que se pondrán en venta proceden de zonas infectadas por la garrapata, lo que permite asegurar su completa inmunidad contra la tristeza. 2188 nv 21 av 30

Cabaña San Isidro
Situada á inmediaciones del pueblo PIEDRAS.—Propietario, RICARDO CARASSALE.—Animales puros Rambouillet en venta.
11 carneros, 18 ovejas de la Cabaña Oliveira de Buenos Aires, 12 ovejas de la Cabaña Plomer, 13 ovejas de la Cabaña San Isidro. 2009 v db 2.

Cabaña "Las Islas"
De Calixto Martinez Buela
PASO DE NAVARRO — RIO NEGRO
Ofrece en venta carneros Rambouillet puros, orijen de padres de las cabañas alemanas de O. Steiger y Kaiser y madres de la cabaña Nacional de Francia, de campo, medio galpon y de galpon, á precios módicos.
Para el próximo mes de Diciembre 2,000 ovejas Rambouillet, 2,500 á 3,000 capones Rambouillet de dos á cuatro dientes, de muy buena clase y varias manadas de yeguas con padrillos puros, apareantes para obtener caballos para trabajo.
Para informes: Victorica y Muiños, Magallanes 117 ó á C. Martinez Buela, vía Perongos ó Durazno. 2051 nv 7 de 7

CABAÑA SANTA EUGENIA
En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet, origen Racin, productos nacidos en esta Cabaña, de dos á dos y medio años de edad los toros, y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesados como ejemplares especiales.—E. San Martin. 2096 v 8 dicb.

Hotel Balneario de los Pocitos
El día 4 de Diciembre, habrá gran concierto de tarde y de noche, quedando desde esa fecha inaugurada la temporada balnearia, como tambien el servicio de Hotel y Restaurant.
El Hotel establecerá un precio sumamente módico para las habitaciones que regirá durante todo el mes de Diciembre, haciendo un precio especial para familias.
La iluminacion eléctrica queda establecida desde el día primero de Diciembre. Para mas informes diríjase al mismo Hotel.
2180 nv 21 de 1 EL GERENTE

KATURANGA
El 1.º de Diciembre próximo se abrirá al público una Gran Empresa de Publicidad en la calle 25 de Mayo 184.
Concesionarios exclusivos para reclames alta novedad en los coliseos de esta capital.

LA COMERCIAL
AGENCIA DE COMISIONES, ANTICIPOS Y REMATES
TIENE PARA LIQUIDAR
En su depósito: calle 25 de Mayo 455 (entre Juncal y Ciudadela)
Juegos de dormitorio de 3 cuerpos para matrimonio.
Idem para una persona.
Idem de comedor.
Idem de sala, y cantidad de artículos
Se reciben artículos á consignacion haciéndose anticipos. Se reciben muebles, pianos, mercaderías y carruajes á depósito.
Oficinas: calle Cámaras 105 (entre 25 de Mayo y Rincon) 1705 st 21

AGUA DE MELISA de los CARMELITAS BOYER
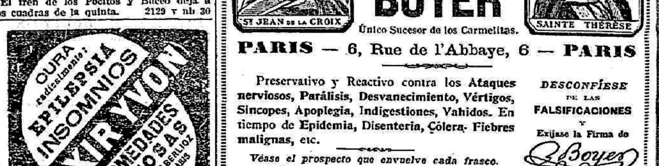

Único Sucesor de los Carmelitas.
PARIS — 6, Rue de l'Abbaye, 6 — PARIS
Preservativo y Reactivo contra los Ataques nerviosos, Parálisis, Desvanecimiento, Vértigos, Síncopes, Apoplegía, Indigestiones, Vahidos. En tiempo de Epidemia, Disentería, Cólera, Fiebres malignas, etc.
DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES y Exíjase la Firma de Boyer
Véase el prospecto que envuelve cada frasco.
DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

Estancieros
Cuando repongan sus alambrados
NO OLVIDEN
Que el alambre ovalado de acero galvanizado
Marca "Castillo"
Es el mejor y más resistente
PRECIOS SIN COMPETENCIA
UNICO INTRODUCTOR:
Ernesto Quincke, Cerro Largo 90|92
MONTEVIDEO 1730 sbre 25

Banco de Londres y Rio de la Plata
CALLE CERRITO NÚM. 203
Casa Matriz en Londres
SUCURSALES
Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Paulo.
Capital autorizado ... £ 3.000.000 Ets. ó sean ... $ ...
Idem suscrito ... £ 1.500.000 Idem idem ... $ ...
Idem realizado ... £ 900.000 Idem idem ... $ ...
Fondo de reserva ... £ 1.000.000 Idem idem ... $ ...
El Banco da y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:
Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.
Tambien expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.
TASA DE INTERESES
Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
SE ABONA:
Sobre depósitos en cuenta corriente ... Nil
á 30 días de aviso por cantidad convencional ... 1 o/o anual
por 3 meses fijos por cantidad convencional ... 1 ...
por 6 meses fijos por cantidad convencional ... 2 ...
SE COBRA:
En cuenta corriente sobre descubierto Abierto ... 7 ...
... en Cta. Especial Convencional
... Contra valores ...
Descuentos ...
Montevideo, Octubre 1.º de 1904.
G. J. NUTTALL, Gerente

HIERRO BRAVAIS
(FER BRAVAIS) Son el remedio el más eficaz contra:
DEBILIDAD, FALTA DE FUERZAS, EXTENUACION
ANEMIA, CLOROSIS Y COLORES PALIDOS
SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA
... 130 Rue Lafayette, PARIS

Banco Español del Rio de la Plata
CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA
Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200
SUCURSALES
PARIS — Avenue de L'Opera 33 | MADRID — Alcalá 23 | ROSARIO DE SANTA FE — San Martin esq. Santa Fe
BAHIA BLANCA — O'Higgins 41 y 43 | LA PLATA — Calle ... 75 | ONCE SETIEMBRE — Pueyrredon 185
Capital suscrito ... $ 20.000.000,00 argentinos moneda legal
Fondo de Reserva y Prevision ... 2.039.509.25
Gira sobre todas las ciudades y pueblos de Europa, Norte América, Norte Africa, Asia, ... Brasil y Paraguay.
...
TASA DE INTERESES
SE ABONA
En cuenta corriente
Por depósito á 30 días ...
... Convencional
SE COBRA
En cuenta corriente ... Convencional
Montevideo, 1.º de Agosto 1904.
MATEO A. VOLDOS, Gerente

LA ORIENTAL
FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL
Cavajani, Puppo Badi y Ca.
FABRICA PUERTO DEL SAUCE DEPARTAMENTO DE COLONIA — ESCRITORIO Y DEPOSITO AVENIDA GENERAL RONDEAU 211 EN MONTEVIDEO
Gran surtido de papel de todas clases
LOS DOS TELEFONOS 1792 oct 1o

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitacion para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el próximo año de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría calle Dayman núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el día 6 de Diciembre próximo en la secretaría hasta las 11 a. m. hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo cree oportuno. 1991 ob 31 v db 6

Camilo P. Alvarez

Ofrece sus servicios al público montevideano en la Capital Federal y provincias de Buenos Aires, en asuntos comerciales, judiciales, administrativos, bancarios, compraventa, hipotecas de casas, campos, etc. Administracion de propiedades.

Abogados: D. J. Iturralde, J. C Borda, R. P. Emiliani, J. M. Vergara, M. Pereyra.

Escribanos: P. Palavecini, S. Rache, E. Poreel, Rodriguez, Novaro y Salas, Ingenieros, agrimensores, contadores, constructores.

Rematadores: Roman Bravo, Risso Patron y Ca, Lobato, Constela, Guerrico, Bancos: Nacion Argentina, Español, Comercio, H. Argentino, Londres Británico, etc.

Estudio: Bartolomé Mitre 588, 25 de Mayo 115, y Bolivar 1671.

Se reciben órdenes por cartas y telegrafía. En Montevideo: Canelones núm. 305 y Avenida La Paz 31. 2166 nv 13 de 18.

Gracias á la **Frescura de su Perfume** y á sus propiedades antisépticas el **Alcohol de Menta de RICQLÈS** es un Dentífrico exquisito.
Como Agua de Tocador la MENTA de RICQLÈS es excelente; es soberana contra las picaduras de Mosquitos ó Cénifes.
FUERA DE CONCURSO MIEMBRO del JURADO PARIS 1900
VENTA AL POR MAYOR: Rue Richer, 10 y 12, PARIS

Empresa "Teatro Solis"

Arrendamiento del Teatro Solís por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906.

La comision directiva de la empresa Teatro Solís llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solís, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de dicho teatro.

El arrendamiento se hará por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906, debiendo presentarse la propuesta por cada año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el día 6 de Diciembre de 1904 á las 4 y 30 p. m., en cuya hora serán abiertas por la comision en presencia de los interesados que concurran.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ya sea por un año ó los dos, ó rechazarlas todas sino le conviniesen sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Noviembre 8 de 1904.
2057 v db 6 La secretaría.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Octubre de 1904

ACTIVO

Accionistas:			
Acciones á emitirse de la 2.ª serie.			$ 5.000.000 00
Acciones liberadas:			
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones.		$ 810,653 06	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones.		1.000,000 00	1.810,653 06
Varios deudores.			7.665,062 17
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:			
$ 1146.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 1.ª serie á 70 %.			799,000 00
Caja:			
Existencia en efectivo			7.247,936 87
			22.522,652 10
Valores depositados			4.831,501 82
			27.354,153 92

PASIVO

Capital:			
1.ª Serie de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5.000.000 00		
1.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00		$ 6.000.000 00
2.ª Serie de acciones á emitirse	5.000.000 00		
2.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
			12.000.000 00
Varios acreedores			4.1?? 211 85
Depósitos judiciales y administrativos.		688,877 18	
Retenciones judiciales		22.000 00	681,077 18
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897:			
Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos.			84,93? 18
Emision en circulacion			5.418,?68 60
Fondo de reserva.			199,9?8 94
Fondo de Prevision.			1??,000 00
Cheques, Conformes á Plata En Circulacion			48,000 00
			22.522,652 10
Depositantes de valores			4.831,501 82
			27.354,153 92

S. E. ú O.
Montevideo, 16 de Octubre de 1904.
Firmado:—PABLO MANK, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente. — *Pedro C. Towers*, Contador General. — *Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Octubre de 1900

Existencia de Emision Provisoria ... billetes (saldo) ...
Recibidos de Europa hasta la fecha ... billetes (saldo) ...
[illegible]

Montevideo, 31 de Octubre de 1904.
Firmado: Pablo Mank, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—D. Quintana, Delegado del Gobierno.—Pedro C. Towers, Contador General.—Juan Enrique Lalo ..., Tesorero. 2299 sbre 23 v nbre 29

Racahout de los Arabes
DELANGRENIER
El mejor Alimento para los Niños
los anémicos, los convalecientes, los ancianos y todos los que tienen necesidad de fortificantes.
19, RUE DES SAINTS-PÈRES, PARIS, Y FARMACIAS

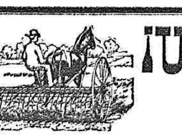

¡UNA GRAN COSECHA!
PROMETE SER LA DE 1904!
Para asegurarla y gozar de todos sus beneficios, el agricultor ambiciona una buena máquina: una máquina que no estropée ni deteriore el trigo, que le ahorre trabajo, que sea fuerte y al mismo tiempo liviana, que no rompa piezas. Todo esto está reunido en la
SEGADORA-ATADORA Mc. CORMICK
Mc CORMICK
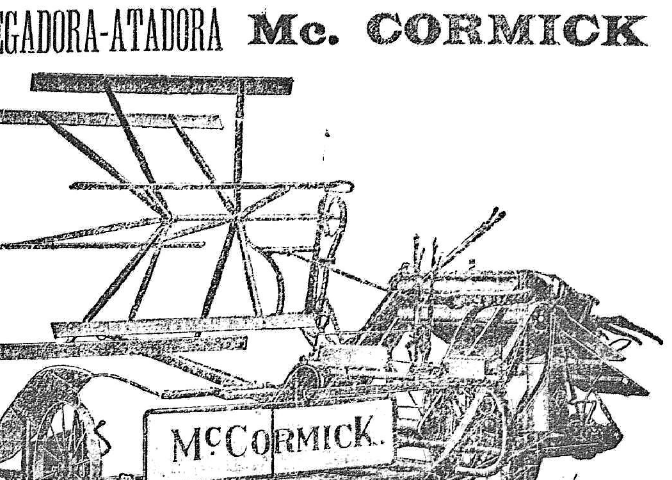

Mc CORMICK
AGENTE GENERAL
PARA LA
Republica Oriental del Uruguay

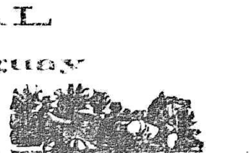
JUAN SHAW
Calle Rincon núm. 21—Casilla del Correo 270
MONTEVIDEO

Hotel Español
PLAZA INDEPENDENCIA, SARANDÍ NÚM. 33?
MONTEVIDEO
Por su céntrica posicion sobre la gran Plaza Independencia ... TERRAZA ...
TRATO ESMERADO Á PRECIOS MÓDICOS
Juan Erasum y Compañía

PEAU D'ESPAGNE POLVOS DE ARROZ ... HOUBIGANT Perfumista PARIS

Ferrocarril Central del Uruguay
TRENES NOCTURNOS

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
...
Por depósitos á plazo ... CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes ...

Avisos marítimos
COMPAÑIA
Novo Lloyd Brazileiro
LINEA SUD
... Rio Grande
DESTERRO
LINEA FLUVIAL
LADARIO

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Noviembre 25 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

Entregas hasta el día 23 ... $ 213,167 72
Noviembre 25 correspondiente al día 21 ... 6,124 31
Total ... $ 219,292 06

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero ...	$ 32,256 92
Idem idem Febrero ...	36,689 16
Idem idem Marzo ...	38,260 22
Idem idem Abril ...	48,467 18
Idem idem Mayo ...	37,264 99
Idem idem Junio ...	38,399 13
Idem idem Julio ...	32,122 06
Idem idem Agosto ...	47,021 76
Idem idem Setiembre ...	42,296 35
Idem idem Octubre ...	44,662 52
Total ...	$ 399,410 26
Entregas hasta el día 23 ...	$ 29,812 73
Noviembre 25 correspondiente al día 21 ...	718 53
Total ...	$ 30,531 26

Telegramas comerciales

Buenos Aires, 25.—La huelga de peones de barracas y del Mercado Central han paralizado las operaciones comerciales.

—Se han tomado los siguientes fletes: Vapor «Rosario», 3,500 toneladas, Pebrero, San Lorenzo, San Vicente, cereales 18|3; puerto directo, 17|9.

Madrid, 25.—El cambio bancario á la vista sobre Paris se cotizó á pesetas 136,00 por 100 francos oro.

Rio Janeiro, 25.—El cambio bancario sobre Londres abrió á 12 7|16 y subió á 12 15|32 peniques por 1000 reis papel.

Santos, 25.—El cambio comercial sobre Londres se cotizó á 12 15|32 peniques.

170.000 libras esterlinas

Ayer fueron desembarcadas del vapor inglés «Clyde» ochenta mil libras esterlinas; 50,000 para el Banco de Londres y 30,000 para el Banco Británico.

El mismo vapor conduce para Buenos Aires noventa mil libras esterlinas: 50,000 para el Banco Tarapacá y 40,000 para el Banco Británico.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 25 de 1904.

LANAS

Los arribos de ayer están representados por 2,911 bolsas procedentes del interior y 160 del litoral, sumando en conjunto 3.104 bolsas con 369,500 kilos.

Se han recibido por diversas vías desde el comienzo de la zafra hasta hoy 1.637 fardos, 7.366.560 kilos.

Para las clases finas continúa el interés, colocándose corrientemente.

Para las segundas como no hay interés, son muy castigadas en sus precios.

Va a continuacion la nómina de las operaciones que se han realizado:

Los 10 k. vellon

5,000 kilos de	Porongos	$ 3.85
3,500 » »	Durazno	» 3.90
3,000 » »	Tambores	» 3.50
2,000 » »	Idem	» 3.40
6,000 » »	Florida	» 3.90
5,000 » »	Reboledo	» 3.625
5,000 » »	Achar	» 3.80
4,000 » »	Idem	» 3.80
2,000 » »	Idem (vieja)	» 3.00
6,000 » »	Idem	» 3.60
7,000 » »	Minas (esp.)	» 3.85
3,600 » »	Drable (cruza)	» 3.85
3,030 » »	Colonia	» 3.80
4,510 » »	Achar	» 3.80
4,000 » »	Mansavillagra	» 3.55
3,500 » »	Nico Perez	» 3.60
7,000 » »	Salto	» 3.60
7,000 » »	Molles	» 4.00
2,000 » »	Florida	» 3.90
4,300 » »	San José	» 3.75
4,500 » »	Pampa (lavad.)	» 3.80
6,000 » »	Piedra Sola	» 3.80
5,000 » »	Reboledo	» 3.80
5,000 » »	T. y Tres (sup.)	» 3.70
7,000 » »	Achar	» 3.80
3,000 » »	Minas	» 3.45

Ademas se vendieron 70.000 kilos, lanas ...

De Villasboas: por P. Mendy á H. y Goicoechea 60 bolsas.

De Rio Negro: por D. Gonzalez y Cía. á Balparda y Cía. 22 bolsas.

De Fray Marcos: por J. Garcia á Angel Bonilla 31 bolsa, por J. P. de Leon y Dutra 7 id.

De Monsevillagra: por B. y Guichon á Balparda y Cía. 30 bolsas, por F. Acevedo 10 id, por A. V. Camarano á N. Inciarte 84 id.

De La Cruz: por P. Pastorino á Balparda y Cía. 6 bolsas.

De Puntas de Maciel: por C. Moreira á Balparda y Cía. 31 bolsas.

De Durazno: por J. A. Muñoz á M. Conde 71 bolsas, por L. y C. Puig á L. Puig y Cía. 30 id, por N. y Xiveiler á Gandolfo y Morere 54 id, por P. L. Ramos á Balparda y Cía. 10 id, por H. y Goicoechea 82 id, por M. Listár á Balparda y Cía. 49 id, por N. Alfonso á N. Inciarte 23 id, por H. Bosch á Balparda y Cía. 30 id, por A. Barneche á H. y Goicoechea 40 id.

De San José: por M. Listor á Balparda y Ca. 101 bolsas; á A. Roux y Ca. 21 id; por F. L. Ramos á Balparda y Ca. 32 id; por J. M. Onega á Juan y José Astiz, 67 id.

De Guaycurú: por L. Estudé á J. C. Sanchez, 59 bolsas; por J. Cabite á S. San Martin, 101 id.

De Arroyo Grande: por Clemente Paig é hijo, 168 bolsas; á J. D. Pereyra, 8 id.

De La Lata: por J. Molari á Balparda y Ca. 40 bolsas.

De Santa Catalina: por Cil Apestegui á Balparda y Ca., 25 bolsas; por C. Odriozola á J. C. Sanchez, 51 id.

De San Ramon: por P. de Leon á J. Tocayent, 17 bolsas.

De Cerro Colorado: por U. y García á H. y Goicoechea, 38 bolsas; por M. Potto á R. y Anastasia, 10 id; por J. P. Otero á Masarés y Ca., 10 id; por J. Ibargoyen á Balparda y Ca., 20 id; por J. T. Anchorena, 39 id; por D. Fagnaga á R. y Anastasia, 12 id; por J. M. Grela á Grela y Ca., 71 id; por H. Urmatarazú á H. y Goicoechea, 45 id; por J. M. Agrucer á M. y Villarejo, 7 id.

De Drable: por J. Urrubay á J. C. Sanchez, 21 bolsas; por A. Caceres, 23 id, por T. Helby á F. B. Helguera, 19 id; por M. G. Pando á Grela y Cía., 38 id.

De Mal Abrigo: por F. Correa á R. Irigoyen y Cía., 31 bolsas.

De Arroyo Grande: por B. y Gonzalez á J. C. Sanchez, 29 bolsas.

De Mercedes: por A. Elorza á Grela y Cía., 50 bolsas; por M. C. y Martinez á J. C. nSachez, 6 id; por F. Beloque á Grela y Cía., 83 id.

De Juan Jackson: por J. Prado á A. Raffo Hnos., 21 bolsas; por V. Ferrer á F. P. Arrosa, 29 id.

De Mansevillagra: por F. Pelayo á Vinda hijo de Juan Isidro Aguerre, 10 bolsas; por D. Recarte á H. y Goicoechea, 27 id; por C. y Senano á N. y Martinez, 30 id; por P. Lungo á C. Storace, 11 id; por G. Itanina á H. y Goicoechea, 29 id.

De Minas: por N. Ugarte á Balparda y Cía., 5 bolsas; por Y. Octoca á C. Arinas y Cía., 10 id; por M. S. de Correa á S. Pereyra é hijos, 28 id; por C. Lapi á F. B. Helguera, 16 id; por M. German á Vinda é hijo á Juan Isidro Aguerre, 12 id; á J. M. Rodriguez, 20 id; por D. Gutierrez á H. y Goicoechea 12 id; á Guzman y Raffo, 20 id; á L. Lanas, Galan y Cielo, 14 id.

De Ortiz: por F. Senazalo á Angel Bonilla, 38 bolsas; por D. Peluffo á F. B. Helguera, 38 id; por F. Gil á H. y Goicoechea, 12 id.

De Rodriguez: por Halazno y Cía. á A. Martinez, 11 bolsas.

De Santa Lucía: por P. Robert á A. Bonilla, 50 bolsas.

CUEROS VACUNOS SECOS

La entrada de ayer fué de 1.257 cueros correspondiendo 131 á la vía fluvial y 1.126 á ferrocarril.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por diversas vías 778.380 cueros.

Sigue animado y con precios sostenidos el mercado de estos cueros.

Los negocios que se realizaron hoy fueron á los siguientes precios:

Lotes de matadero y campo, superiores	de $ 3.50 á $ 3.60
Id de campo, superiores, sin garrapata	» » 3.35 » » 3.40
Id de campo, regul.	» » 3.20 » » 3.30
Id inferiores, con restos de becerros, sin garrapata	» » 3.00 » » 3.20
Becerritos sin garrapata	» » 3.25
Id campo, seg. est.	» » 2.20 » » 2.80
Nonatos al barrer	» » 2.50
Id de vientre	» » 1.20

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se recibieron ayer procedentes del interior 237 cueros que sumados con los recibidos desde el principio del año por diversas vías, forman un total de 176.752 cueros.

Los negocios realizados hoy ofrecieron relativa importancia, pagándose estos precios:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrap. c|u	de $ 4.85 á $ 4.95
Vacas de 18 kil id id	» » 3.85 » » 3.95
Vaquillonas de 15 á 18	» » 2.80 » » 2.90
Id de 10 á 14, id id	» » 1.50 » » 1.70
Becerros, de 10 kilos	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de todos, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.50
Id id regulares c|u	» » 0.20 » » 0.25
Id de vientre	» » 0.10

CUEROS LANARES

Llegaron procedentes del interior 74 cueros, 498 atados y 68 fardos, y del litoral 83 atados.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por diversas vías 95.904 cueros, 168.662 atados y 13.414 fardos.

Todo el artículo que hay disponible se coloca corrientemente, pagándose los precios que indicamos á continuacion:

Cueros 3|4 lana arriba, libres de mal desechos	de $ 0.310 á $ 0.320
Id id 1|2, id id	» » 0.290 » » 0.300
Id id 1|4, id id	» » 0.250 » » 0.260
Cueros de cruza	» » 0.220 » » 0.230
Mal desechos y chic.	» » 0.060 » » 0.070
Borreguitos	» » 0.150 » » 0.160
Cueros pelados, solos	» » 0.190
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas	» » 0.60

CUEROS DE POTRO

Se recibieron ayer procedentes del interior 90 cueros y del litoral 4.

Por diversas vías hasta hoy desde el principio del año hasta hoy 97.947 cueros.

Los precios pagados hoy son los siguientes:

Cueros de potro salados, sanos de 12 kilos arriba, cada uno	de $ 1.70 á $ 1.80
Id id id desechos	» » 0.80 » » 0.90
Cueros de potro sanos, secos, los 10 kilos	» » 3.00 » » 3.10
Id mal desechos	» » 1.50 » » 1.60
Potrillos cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Hubo ayer una entrada de 2 cueros, procedentes del litoral.

Desde el principio del año hasta hoy se recibieron por diversas vías 1.604 cueros y 849 atados.

Cotízanse como sigue:

Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, s|matamb. k.	de $ 0.80 á $ 0.90
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.40 » » 0.50
Carpinc. de cuent. c|u	» » 0.40 » » 0.50
Id medianos, id id	» » 0.15 » » 0.20
Id medianos id id id	» » 0.40 » » 0.50
Lobo grande de río	» » 0.90 » » 1.00
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.25
Venado, cada uno	» » 0.10 » » 0.20
Zorro con cola, c|u	» » 0.10 » » 0.20
Id sin cola, id	» » 0.05 » » 0.06

CERDA

Entraron ayer por vía terrestre 14 ... y por vía fluvial 2.

Por diversas vías ... desde el principio del año hasta hoy 9.605 bolsas.

Sigue flojo el precio de este fruto rigiendo hoy los que á continuacion señalamos:

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos	de $ 3.95 á $ 4.00
De vaca, los 10 kilos	» » 3.70 » » 3.80

PLUMA

Consta de 2 bolsas procedentes ... la entrada habida ayer.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por diversas vías 775 bolsas.

Hoy se ha cotizado como sigue:

Pluma buena y fresca de $ 3.00 á $ 3.10
Id regular, kilo ... » » 3.20
... de chucha, kilo ... sin compradores

CEREALES

TRIGO

Ha sido de 560 bolsas la entrada habida ayer por ferrocarril y por vía fluvial.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por diversas vías 877.546 bls.

Algo más entonados los precios y más facilidad para la venta.

Concertamos las siguientes ventas:

Los 100 k.

112 bolsas de	Rosario	$ 3.45
500 » »	Santa Rosa	» 3.42
1,000 » »	San José	» 3.40
30 » »	Canelones	» 3.40
75 » »	Mosquitos	» 3.45
300 » »	San José	» 3.30
200 » »	Joanicó	» 3.20
47 » »	Tapia	» 3.50
45 » »	Montes	» 3.40

Cotízase como sigue:

Para exportacion con bolsa, base de 3º 52 lb el hectólitro	de 3.60
Buenos á superiores del litoral, con bls.	» » 3.45 » » 3.55
Regulares, id id id	» » 3.15 » » 3.20
Superiores del interior	» » 3.45 » » 3.55
Buenos, id id id	» » 3.30 » » 3.40
Regulares, id id id	» » 3.00 » » 3.10
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa	Nominales
De fideos superiores, con bolsa	» » 3.70 » » 3.80
Buenos, id id id	» » 3.45 » » 3.50
Regulares, id id id	» » 3.10 » » 3.20

MAIZ

La entrada última consta de 3.615 bolsas procedentes del interior y litoral.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por diversas vías 961.587 bols.

Se han colocado hoy unas 1.800 bolsas á estos precios:

Los 100 kilos

Comun, nuevo, seco	de $ 1.55 á $ 1.575
Regular	» » 1.475 » » 1.50
Morocho, bueno, nuevo	» » 1.575
Para exportacion, seco y limpio	» » 1.625 » » 1.65

LINO

Fué de 37 bolsas la entrada que hubo ayer por vía fluvial.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por diversas vías 107.312 bols.

Se coloca á estos precios:

Base del 4 o|o de cuerpos extraños, para exportacion, los 100 kilos con bolsa	de $ 3.30
Superiores para cons.	» » 3.30 » » 3.35
Regulares, id id	» » 3.00 » » 3.10

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior	de $ 1.85 á $ 1.95
Id mezcla, seg. gord.	» » 1.30 » » 1.45
Id id nueva	» » 0.80 » » 0.90
Pasto de cuchilla y bañ.	Nominal
Pasto para exportacion, fardo chico	No hay
Paja trigo blanc. enf.	» » 0.80 » » 0.85
Pasto de balango y joyo bueno, viejo	» » 1.30 » » 0.75
Id id id nuevo	» » 0.80 » » 0.90

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina: especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.58 á $ 0.60
Id extra, id id id	» » 0.51 » » 0.53
Id	» » 0.48 » » 0.50
Id 2.a segun clase	» » 0.38 » » 0.40
Id de maíz id id	» » 0.30 » » 0.35
Id afrec. los 100 k. c|b	» » 1.70 » » 1.73
Id afrechillo, id id	» » 1.65 » » 1.70
Id granzas, id id	» » 1.40 » » 1.45
Id balango, id id	» » 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 k.	Nominal
Id criolla, id id	Nominal
Yoyo, id id	Nominal
Papas nuevas para consumo	Nominal
Porotos manteca sanos	de $ 1.80 á $ 1.65
Id blancos chicos id	Nominal

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central—A Balparda y Ca. 19 atados lanares, ... fardos lanares, 11 fardos lanares, 78 cueros vacunos secos, 14 id potros, 1 atado becerros, 4 id cerdos, ... á Aguerrebere, ... á Casas y Aguerrebere, ... á Heguera y Goicoechea, ... á Guzman y Raffo, ... á Eduardo Lago, ... á Vinda é hijo de Juan Isidro Aguerre, ... á Nicolás Duran y Vidal, ... á A. Raffo Hnos., ... á Rodriguez Irigoyen y Ca., ... á F. Iztueta, ... á Martinez y Villarejo, ... á Renzi y Anastasia, ... á Tocayent, ... á Angel Perez y Alvarez, ... á Guzman y Raffo, ... á Monteghirfo y Ca., ... porotos.

FAENA SALADERIL 1903|1904

			TOTAL
Rodolfo Vellozo			2.027
Anaya y Trigoyen			5
Rosauro Tabares		55	4.003
Duclós y Moulié		20	1.380
Eugenio Legrand			
Clouzet y Ca.			773
R. Deambrosis y Ca.			1.263
Piñeyrúa Hnos.			1.620
Cabezas		55	11.146
En igual fecha 1903			32.283
En igual fecha 1902			7.716

PRECIOS

Novillos: $ 10.

Tablada del Norte

[illegible]

PARA ABASTO

[illegible]

PARA SALADERO

Novillos: a $ 10.

PARA INTERIOR

Vacas: a $ 11.50.

LLEVAN VALIJA

... para Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, saldrá hoy el vapor ... «Rio Pardo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta la 1 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1 p. m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 12 m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m.

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Paris».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta 3.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Celebiau».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta 3.15 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas y Porto Alegre, saldrá el 26 del corriente el vapor argentino «Pomona».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta la 1 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 12 m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisaciones de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 11 m., en la Sucursal Terrestre hasta las 11 a. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12. a. m.

Para Barcelona y Génova, saldrá el 26 del corriente, el vapor italiano «Orione».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la Sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el kiosko de la Aduana ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la Sucursal Terrestre hasta las 10 a. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10 a. m.

Para Madeira, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo saldrá el 26 del corriente el vapor aleman «Cap Roca».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 8 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 7 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 6 p. m., y en el kiosco de Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana ...

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN NOVIEMBRE

[illegible]

Manifiestos de buques

[illegible]

AMIRAL AUBE, vapor francés, de Dunkerque y escalas, consignado á P. Tallaferro, con la carga siguiente:

De Dunkerque—R. y Ca. 9 bultos colchones de algodon, 6 cjs. tejidos, ... Hospital de Caridad, 5 cjs. máquinas y accesorios; Comacho Castro y Ca. 5 cjs. tejidos de yute; Emilio Coelli y Ca. 1 cjs. quincallería, 14 bultos hierro; J. A. Palma, 4 bultos muestras; Pedro C. Pocío, 5 cjs. juguetes; Id. Krabbe y Ca. 17 cjs. tela, 7 id id de lino; E. Barth y Ca. 21 bultos y 20 cjs. máquinas; Santos García, 40 cjs. achicoria; Oneto Vignale y Canale, 50 cjs. achicoria; Luis Rocca hijo, 50 cjs. azúcar, 20 id achicoria, 20 id chocolate; Comas Brunet y Ca. 20 cjs. chocolate; P. Pérez Bono y Ca. 50 cjs. chocolate, 500 sacos y 100 cjs. azúcar.

De Havre—A. Soury y Ca. 9 cjs. cola fuerte, cilindros de fonógrafos, tinta, cueros, papel, muestras; Francisco Beltran, 1 cja. tinta; J. A. Palma, 4 cjs. y 1 fardo tejidos; Forest y Ca. 9 cjs. tejidos de algodon; Angel Giorello y Hnos. 5 cjs. clavos hierro, quincallería.

Comision Nacional de Caridad, 2 cajas vidriería, 1 cj. quincallería; J. B. Ponvanne, 2 cjs. tejidos; M. A. Favaro, 3 cjs. ferretería, etc.; Antonio Costa, 6 cjs. vidriería, tejidos algodon; E. Beautemp, 1 cj. perfumería; T. Rivara, 2 cjs. tejidos yute, muestras algodon, 5 id tejidos algodon; J. Marabotto y Ca. 1 cj. tejidos; Fabini, 3 bultos muebles usados; Rosciano y Valdez, 9 cjs. tejidos, mercería, muestras; Roch Capdeville y Ca. 50 cjs. droguería, vidriería, papel embalaje; Adolfo Rabe, 10 cascos colores; E. Lozano, 2 cjs. mercería, tejidos; Mir y Ca. 2 cjs. mercería; Rossi y Montaus, 2 cjs. tejidos; E. Schawengel, 1 cj. cobre nikelado; Oscar de Porcincubo 1 cj. acuarela; Julio Mousques, 4 cjs. objetos de hierro, cuerdas harmónicas, música; J. M. Mailhos, 1 cj. cuchillería; Boisso y Ca. 2 cjs. droguería, 7 fardos drogas, 1 cj. perfumería; Surraco y Ferrua, 8 cjs. y 1 baril droguería, 4 cjs. perfumería, 1 id muestras; á la orden, 2 cjs. droguería, 3 id tejidos, 5 id relojes y artículos de reclamo, 4 id quincallería, 3 id tejidos, 2 id crin y carton, 5 id tejidos de algodon, 2 id mercería; P. Carvalho y Ca. 5 cjs. confitería; Bordes Laborde y Ca. 10 cjs. champagne, 1 id artículos de reclame; Francisco Martinez, 2 cjs. confitería; Comas Brunet y Ca. 20 cjs. conservas.

De Burdeos—Oneto Vignale y Canale, ...

BERENGER EL GRANDE, vapor español, ... consignado á Carrau y Ca. con la carga siguiente:

De Génova: T. Rivara, 1 caj. tejidos; ... 2 fardos géneros de punto de lana, ... Fidanza Pianavia y Ca. 1 caj. tejidos, ... T. Rivara, 16 cascos vino; Fidanza Pianavia y Ca. 1 caj. hongos y frutas secas; J. Granara y Ca. 100 sacos arroz; Orden, 1243 sacos arroz con cáscara, 13 cajs. grasa.

De Barcelona: Surraco y Ferrua, 2 cajs. pasta pectoral, 1 id papeles azoados, etc., 1 id mentolina líquida, 4 id productos farmacéuticos, 25 id agua mineral; Orden, 1 caj. tejidos, pañuelos, medias y calcetines; Oneto Vignale y Canale, 15 pipas, 60|2 vino tinto; J. N. Rossi y Ca. 50|4 vino blanco, 50|4 id mesa, 25|4 id Navarro; Carrau y Ca. 50|4 vino mesa, 100|4 id blanco, 50|4 id mesa; Tamaño y Ca. 50|4 vino mesa, 50|8 id garnacha; Comas Brunet y Ca. 20 sacos avellanas, 5 id anis, 1 caj. semillas, 50 cuarterolas vino blanco; Hijos de Guillermo Vanrell, 20|4 pipas vino; Peixoto Morales y Ca., 30 pipas, 30|2 id vino tinto; Antonio Rovira, 50 bordelesas vino tinto; Francisco B. Helguera, 60 cajs. aceite de olivo en latas; Orden, 25 cajs. pimenton en latas, 25 id almendras id.

Carga de tránsito para Porto Alegre: E. Soler Camillo, 32 barricas vino comun, 1 caj. productos farmacéuticos, 1 id alcohómetro.

Carga de tránsito para Asuncion: Carrau y Ca., 2 cajs. tejidos de punto de algodon en camisetas y calcetines.

Carga opcional para Buenos Aires: Comas Brunet y Ca., 50 cuarterolas vino blanco.

De Valencia: Potenze y J. J. Sosa Diaz, 5 pipas, 40|2, 20|4 vino tinto; Masanés y Ca., 4 pipas, 20|2, 20|4 vino tinto; Crisanto Rodrigo, 1 caja azafran; P. Mussinelli y Ca., 30|2, 60|4 vino tinto; Antonio Susena, 400 cajs. azulejos.

De Alicante: Manuel Fraga, 15 cajas pimiento molido, 15 id id id; J. N. Rossi y Ca., 25 sacos almendras, 10 id cominos, 25 cajs. pimenton; Alfredo H. Pons, 4 cajs. turron; Comas, Brunet y Ca., 45 cajs. pimiento molido; Antonio Viro y Ca., 62 cajs. pimiento molido.

De Cádiz: Preza, Acuña y Ca., 12 cajs. aceite, 25 seras aceitunas; Soto, Hermosilla y Ca., 6 cajs. chocolate y dulce, 2 id dulces, 2 id turron, 9 id jamones, 1 id chorizos, 19 id garbanzos, 3 id dátiles.

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Comandante: FERRARI

Saldrá el 29 de Noviembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Genova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante: BONNOT

Saldrá el 1.o de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Las Palmas, Marsella y Barcelona.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.248 id y 2.800 id; «Italie», 4.19 8id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine» 3.390 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.103 id y 4200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2400 id; «[illegible]» 2.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon núms. 78a. 78b.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78a y 78b.

[illegible]

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante DUPUY FROMY

Saldrá el viernes 25 de Noviembre de 1904, PARA

SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 109.

[COMPAÑIA] TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Diciembre de 1904

Con destino á Tenerife, Cadiz, Barcelona, Génova, Napoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARASCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles

ORIONE

Comandante: PICCONI

Sale el 26 de Noviembre de 1904

Para Barcelona, Genova y Nápoles

UMBRIA

Comandante: BARABINO

Sale el 4 de Diciembre de 1904.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles

CORREO NUEVO

Duca di Galliera

Comandante FERRARO

Saldrá el 1.o de Diciembre de 1904

Para Las Palmas, Barcelona, Genova y Nápoles

VAPOR CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 15 de Diciembre de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA

[illegible] 29 de Noviembre de 1904.
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

VICTORIA
(A dos hélices)
Capitan: J. RICHARDS
Saldrá el 11 de Diciembre de 1904.
Para Rio Janeiro Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORISSA
(dos hélices)
R. N. R.
Saldrá el [illegible] de Diciembre [illegible]
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, [illegible] puertos del [illegible]

ORUBA
Capitan F. E. KITE
Saldrá el 17 de Diciembre de 1904
Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO
Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — San Lorenzo núm. 1120
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 abm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes
CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14
1581 pm

OMNIBUS

AL COMERCIO — Hago saber que he vendido á don Salvador Gari mi establecimiento de farmacia, con todas las existencias, armazones, mostradores, productos químicos, etc., situado en la calle Treinta y Tres números 32, 34, 36.—En consecuencia deben mis acreedores, dentro del término de treinta días, pasar á cobrar sus respectivos créditos.—S|c. Treinta y Tres núm. 30.—José Mosto.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.
2208 nb 23 v db 17

AL PUBLICO—Montevideo, Noviembre 15 de 1904—Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano Rafael Marasco he vendido á don Carlos Pozzi la parte que me correspondia en la industria que con el nombre de «La Cosmopolita», para la fabricacion de pólvora, giraba en esta plaza bajo la razon social de Salgado y Müller.

Todos los que se consideren asistidos de algun derecho contra la extinguida firma social, pueden presentar sus respectivas cuentas dentro del perentorio plazo de treinta dias á contar desde hoy, en la calle Colonia núm. 201 para cobrar su importe — Tomás Salgado.

—Por escritura de esta misma fecha, autorizada por el citado escribano Marasco, hemos formado una sociedad colectiva para la explotacion de la mencionada fábrica de pólvora, cuya sociedad girara en esta plaza bajo la razon Müller y Pozzi.—Pedro Müller—Carlos Pozzi. 2163 v 8 dc.

AL COMERCIO—Habiendo firmado compromiso de venta en favor de don Carlos Argerio, de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 470, deben los acreedores y demas interesados presentarse en la calle 18 de Julio núm. 264, con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta dias á contar de esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán de acuerdo con la ley vigente todo derecho para proceder contra el comprador.—Montevideo, Noviembre de 1904. — Carlos Costa. 2174 nb 18 v db 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — Se le hace saber que don Diodoro Vescovi ha prometido vender á don Narciso Sancho las existencias de la carniceria sita en la calle Canelones núm. 592a.

Los que tengan cuentas á cobrar deberan presentarse con los justificativos, dentro de veinte dias, pasado cuyo término se otorgará la escritura ante el escribano don Alberto Pouy. — Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Firmado: don Diodoro Vescovi y don Narciso Sancho. 2065 v 30 nv

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender las existencias de mi casa de comercio situada en esta ciudad en la calle 18 de Julio 801, cito á los que tuvieren que hacer algun reclamo para que comparezcan á la calle Sarandí 174, con sus debidos comprobantes dentro de treinta dias. —Montevideo, Noviembre 8 de 1904.—Manuel Alvarez. 2156 nb 16 v db 3

AL COMERCIO—El que suscribe, declara haber comprado el restaurant de La Primavera situado en la calle Mercedes 149 esquina Dayman; el que se considere con derecho á algun reclamo, puede pasar por dicho restaurant que le serán abonados sus créditos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1904.—Francisco Fraga.
2175 nv 19 de 20.

AVISO: — Hago saber al comercio y al público en general, que, con esta fecha he vendido á don Alberto Caballero, la carnicería de mi propiedad sita en la calle Isla de Flores núm. 255b de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre ppdo., del corriente año, se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 dias que explica la citada ley, en la calle ante dicha. —Montevideo, Noviembre 16 de 1904. — Benito Landeira. 2150 nv 16 de 9

AVISO: — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de mis hijos Julio, Carlos y Pedro, las casas de comercio que en ramos de almacen, despacho de bebidas y depósito de frutos, poseo en este pueblo y en la Estacion Empalme de Olmos. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre del corriente año, notifico á todos los que se consideren mis acreedores ó interesados en dichas casas de comercio, á cualquier título que fuere, para que dentro del plazo de treinta dias, se presente con los justificativos de sus créditos, en mi domicilio de este pueblo, á fin de ser les satisfecho. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion ó responsabilidad. — Pando, departamento de Canelones, Noviembre 12 de 1904. — José Gotti.
2141 nv 11 nv 30

AVISO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he contratado vender á don Silverio Belbussi todas las instalaciones, existencias, muebles y útiles de la casa de negocio de mi propiedad denominada «El Forte de Makallé», situada en la Playa de Ramirez.—Por consecuencia se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo, se presenten dentro del término de 30 días en la Avenida General Rondeau núm. 73, con los justificativos de sus créditos para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 12 de 1904.—Luis Raschetti.—Silverio Belbussi. 2123 nb 12 de 2

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Manuel Vilan, todas las instalaciones, existencias y útiles de la fábrica de tabacos denominada «El Capitolio», situada en la calle Reducto núm. 242 y por consecuencia se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo se presenten dentro del término de treinta días en la calle Alvear núm. 19, con los justificativos de sus créditos, para ser pagados bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Andrés Hermida.—Manuel Vilan. 2105 v db 11

ALMACEN VENDIDO. — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Gerardo Caldeiro y don Manuel Abeijón, bajo la razon social de Caldeiro y Abeijón, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, de mi propiedad, que tenía establecido en la calle Paysandú núm. 118 y 120, esq. á la de Arapey núm. 56 y 58 de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que, dentro del plazo de 30 días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion ó responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — José R. Cores.
2122 nv 12 de 12

AL COMERCIO: — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Gregorio José Romay en el dia de hoy hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacen de comestibles, despacho de bebidas y juguetería, teníamos establecido en esta ciudad, en la calle de Paysandú esquina Olimar, y que giraba bajo la razon social de Mariano y Banchero, quedando el socio Angel Banchero á cargo del activo y pasivo, pudiendo los acreedores concurrir al citado comercio dentro del término legal á entenderse con el nuevo dueño. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904. — Firmado: Angel Banchero.—Pedro Mariano.
2111 v 6 de

AL COMERCIO EN GENERAL. — Habiendo firmado compromiso de venta á favor de don Angel Dominguez de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Buenos Aires núm. 82a, deben los acreedores y demas interesados presentarse en la referida casa con los justificativos correspondientes dentro del término de veinte días á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verificaran perderán, de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra el comprador. — Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Antonio Freiria. 2052 v 30 nb

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por el presente declaro yo Hermelino Pintos, que he vendido á don Manuel Rico y Ca., mi casa de comercio que en el ramo de tienda y ropería tenía establecida en la calle Continuacion Agraciada números 129 al 129a, á inmediaciones del Paso del Molino, en este departamento, quedando el pasivo de dicha casa hasta la fecha de su exclusivo cargo, lo que hago presente á mis acreedores para que concurran en el domicilio expresado en este aviso a percibir el importe de sus créditos dentro del término de 20 días, contando desde el siguiente al de esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 2 de 1904.—Hermelino Pintos. 2060 v nv 20

AL COMERCIO—De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre último, hago saber que he comprado á la sucesion de don José Crovetto la parte que tenía en el almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle 25 de Agosto números 240 y 242, esquina Ituzaingó.—Al mismo almacen se presentarán los acreedores de la sucesion enagenante.—Montevideo, 9 de Noviembre de 1904. —Francisco Cassanello. 2171 v db 2

AL COMERCIO. — Participamos al comercio y al público que, de comun acuerdo y ante el escribano don Avelino J. Martorell hemos disuelto la sociedad que giraba en este pueblo bajo la razon social de Bruni y Puiz, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Carlos Bruni desde el día 5 de Octubre último pasado — Santa Rosa, Noviembre 7 de 1904. — Carlos Bruni, Jacinto Puiz.— 2072 v 1.o de

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por el presente aviso participo que he vendido mi casa de negocio situada en la calle de Rivera núm. 465, consistente en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas, al señor don Antonio Marino, y al mismo tiempo para el que tenga cuentas que cobrar se presente dentro del plazo correspondiente. — Miguel Colagiovvanni —Montevideo, Noviembre 9 de 1904.
2089 nv 19 v dc 1

BENITO DELFINO y Cía. — Compra vales por suministros á las fuerzas legales ó perjuicios de guerra, se compran á buen precio. Y se aceptan poderes para gestionar ante el Superior Gobierno el pago de dichos documentos por una módica comision. — Ciudadela 177.
1969 oc 27 v nov 27

ENSEÑANZA COMERCIAL superior para dependientes. Cursos nuevos de dia y de noche, en este mes. L. Delpech, calle Washington 69a. — Pedir programas.
2087 v 10 dc.

CASA QUINTA ESPLENDIDA. Se alquila en el camino Larrañaga 75, con 10 piezas, tren á la puerta y luz eléctrica. En la calle Paysandú 316 informarán.
2153 nv 21 de 2.

COMPRA-VENTA DE ALMACEN — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre ppdo., se hace saber que la señora Carmen Vila, viuda de don Francisco García Sabarís, ha contratado con los señores Manuel Oca y Cía., la venta del almacen, calle Isla de Flores núm. 82 y 84 esq. Arapey.

Los que se consideren con derecho á dicho negocio como acreedores ó por cualesquier otro concepto, deben recurrir á la misma casa dentro de los treinta días de esta publicacion, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. 2021 nb 3 nb 26

CASA-QUINTA — Se alquila una hermosa casa-quinta en la calle del Comercio, á cuatro cuadras de la calle 18 de Julio (Union) con todas las comodidades.—Tranvía á la puerta. Por mas datos ocurrir al Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Cerrito núm. 263. 2169 nb 18 v nb 29

SE ALQUILA—Módico precio, cómoda casa de altos, con 9 piezas grandes, 5 chicas, patio, claraboya, aguas corrientes y algibe, calle Cesar Diaz 25, entre Agraciada y Rondeau.—Para tratar: Nueva Palmira 152, ó en la Bolsa de 2 á 4 p. m.
2203 v db 22

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rápido, variedades especiales, para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes a la humedad: especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie; no se pudre.

Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augustine, Carrasco.—Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 2173 nb 18 v nb 29

Oficiales

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 1.° de Diciembre próximo se pagará el presupuesto del mes de Junio último correspondiente al 3er. Grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Cuerpo de inválidos.
Pensionistas Militares.
Premio de Constancia.
Retirados Militares.
Ciudadanos de la Independencia.
Viudas y menores de los «Treinta y Tres».
Jefes y oficiales en reemplazo.
Jubilados.

Montevideo, Noviembre 23 de 1904.
2212 nb 23 v nb 30 — La Gerencia.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

De esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, son tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 19 de 1904.
1587 nb 19 v db 19 — La Direccion.

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta llama á propuestas para el suministro de cuatro mil novecientos sesenta y tres trajes de fatiga, de lienzo azarcado, para tropa, de acuerdo con el modelo existente en la Junta á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán en la secretaría hasta las 3 p. m. y deberan presentarse de la Junta hasta el sábado 26 del corriente en el papel sellado correspondiente.

Montevideo, Noviembre 23 de 1904.
Adolfo B. Perez, presidente.
2206 nb 22 v nb 26

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados en los reclamos por perjuicios de la última guerra que deben presentarse acompañando á la solicitud respectiva los formularios impresos, que facilitará la secretaría, para ser llenados por los mismos interesados con los datos que en ellos se expresan, á fin de facilitar la comprobacion de los créditos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor. 2059 nb 7 v db 7

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 11 de 1904.

Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion de la carretera que conducirá desde el extremo Norte de la Avenida Lezica en Colon hasta el arroyo de Las Piedras, siguiendo por el camino de Mellila. La obra se contratará de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones que estan en secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por estos para ser abiertas y leidas enseguida el dia 28 del corriente á las 4 p. m. y no se recibirán las que no se ajusten a la ley de la materia y al formulario que contiene el pliego ó no vengan acompañadas de la cantidad de 50 $ para garantir su seriedad.

La H. Junta se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente. Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2107 v nb 28

Oficina de Patentes de Invencion. Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta Oficina avisa al público que no habiéndose presentado los señores que mas abajo se designan, á justificar el planteamiento de la industria en los privilegios que les fueron concedidos por el Superior Gobierno, y vencido el plazo del aviso respectivo, se declaran caducados los siguientes privilegios:

212—Juan F. Riella de Montevideo—Látigo uruguayo (palo amarillo).
213—El mismo Látigo Uruguayo (amarillo).
222—Salvador A. Pratto de Buenos Aires, Pascal, sistema de marcas caladas para ganado.
214 Francisco Roger de Montevideo, aparato para gas acetileno.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1904.
Ricardo Sanchez, director.
Luis Dupard, inspector.
2164 nb 18 v db 4

Judiciales

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Teresa Maridalena de la Torre y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa dias con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
2211 nb 23 v db 28

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: Que en el expediente iniciado por don Arnaud Landerreche por rectificacion de partida, se ha dictado la siguiente resolucion: — Montevideo, Octubre 19 de 1904. — Autos y vistos este juicio por rectificacion de partidas y aclaratoria de nombres, promovido por D. Arnaud Landerreche y de la partida f. 18, debidamente traducida, plenamente justificada, que en las partidas f. 31 f. 12 y f. 13, y en las parroquiales agregadas, se han cometido los errores que se expresan en f. 14 y siguiente; Considerando la conformidad prestada por el Ministerio Público y lo que prescriben los artículos 77 y 78 de la Ley del Registro del Estado Civil y artículo 1.o de la promulgada en 9 de Julio de 1888, en definitiva fallo: mandando que en tal sentido se hagan las rectificaciones solicitadas. A tal fin se pasará copia de esta sentencia y de la parte pertinente del escrito de f. 14 á la Direccion General del Registro Civil, con adjuncion de las partidas relativas, igual comunicacion se hará á la Junta E. Hágase en lo demás como se pidió á f. 30 y f. 31 y publíquese esta sentencia en dos diarios por dos dias, debiendo agregarse los impresos en oportunidad, y tasadas y satisfechas las costas, archívese, devolviéndose al interesado los recaudos que ha presentado. — Domingo J. Pittamiglio. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, en Montevideo, á diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuatro. — Doy fé. — Avelino Barbot, Actuario.
2207 v 26 nv

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Walter Stanley Armitage, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 20 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1913 oc 20 v nv 28.

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 10.a seccion del Departamento de Montevideo. — Debiendo procederse á la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carrion ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, al escritorio de don Manuel Pereira, Calle Soriano núm. 45, para ser anotados sus créditos.—Octubre 31 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guani. 2013 nv 2 v dc.25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ventura Spinetti á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 27 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
1974 oc 28 v de 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicasio Uriarte y doña Clemencia Silva, citandose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2104 v db 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña Adela Carassale, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 23 de Noviembre á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran. —Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1993 v nb 25

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Acosta y Lara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2040 v 10 dc.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de incapacidad don Alberto Montaldo, habiéndose nombrado su curadora á su esposa doña Peregrina Piaggio de Montaldo por el auto siguiente:—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Vistos: De conformidad con el señor fiscal, atento á lo que resulta del informe facultativo de f. 6, declárase la incapacidad de don Alberto Montaldo y nómbrasele de curadora á su esposa doña Peregrina Piaggio de Montaldo, cuya aceptacion se comete, debiendo procederse en lo demás como se solicita en el precedente dictamen. —Martinez.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en Montevideo á veintiuno de Octubre de mil novecientos cuatro.—Doy fé.—Juan C. Zolla, escribano público.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 22 de 1904.—Antenor R. Pereira.
1935 oct 22, [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion de este Juzgado de fecha 7 del corriente mes de Noviembre ha sido declarado incapaz don Antonio Canaveral, habiendosele nombrado como curador á su esposa doña Isaura Grajales.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público.
2220 nb 27 v db 7

EDICTO — Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta días, á contarse desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el sumario que se le sigue sobre detencion de alhajas que conducía ocultas, que le hizo la Revisacion de equipajes con fecha 12 del corriente mes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, caso de falta de comparecimiento.—Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—José R. Catalá, Escribano de Hacienda.
2210 nv 24 de 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Gustavo Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1443 ag 17 v nb 26

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rufino Duarte, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1997 ob 31 v db 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge del Campo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1944 v nb 29

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Giusto y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.
2086 v 14 de

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de este departamento, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber que en el expediente rotulado: «Francismo Gil. met—Rectificacion de partidas», ha recaido la resolucion siguiente: «Trinidad, Octubre 31 de 1904.—Vistos: por lo que resulta de autos de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y en virtud de lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes de la ley de Registro de E. Civil, decrétase la rectificacion de partidas solicitada, así que en las partidas de nacimiento de Miguel Facundo y Miguel Benicio, donde dice Mendez deberá ponerse Montes; en la de nacimiento de Isidora donde dice Monte deberá ponerse Montes, en la de nacimiento de Basilica Bonifacia en donde dice Monte debera ponerse Montes y donde dice Diaz debera ponerse Travieso, debiendo hacerse las comunicaciones y las publicaciones del caso.—Gomensoro. — Lo proveyó y firmó, etc.—Manuel M. Romay, actuario.»— Trinidad, Noviembre 4 de 1904.—Manuel M. Romay, actuario. 2095 nb 10 v db 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Genaro Caballero, citandose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2131 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Barreteche conocido por Juan Legarret, don Juan Mauverin y Eugenia Barreteche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 14 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1879 oc 14 v de 4

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Berta Alvarez de Castellanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 2069 v de 14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Troccoli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, a deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
2113 v 17 de

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Pedro Marquez para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente mes á as 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — Juan J. Musto escribano público.
2115 v nv 29

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que el Síndico del concurso de don Alberto Varzas, don Juan S. Pratto, ha presentado el estado y graduacion de los créditos de este concurso el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte dias á disposicion de los interesados, previniéndose que si no se produce observacion dentro del término mencionado se tendrá por aprobado sin otro trámite. —Montevideo, Noviembre 14 de 1904. — Avelino Barbot, actuario. 2146 nv 15 de 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ignacio Mutuberria, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Noviembre 16 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
2157 nb 16 v nb 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Clara Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1904.—Antenor R. Pereira—Escribano Público. 2184 nv 22 v dc 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Garet y su esposa doña Cipriana Gomez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.
2190 v 2 dc.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso necesario de don Eduardo Flores (hijo) para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la Oficina de este juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano. 2191 v 14 dc.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Francisco Onetti para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 12 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Piacenza, Escribano. 2182 v 14 dc.

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: que en la reunion de acreedores efectuada con fecha diez del corriente ha sido designado don Eugenio Stoessel, síndico del concurso de don Ricardo Alvarez, debiendo entregarse al síndico nombrado todo bien que pertenezca al concursado.— Montevideo, Noviembre 19 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 2197 nb 21 v db 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives fecha once del actual recaida en los autos caratulados «Gregorio G. Gutierre sobre homologacion de concordato extrajudicial», se hace saber al público que se ha presentado el concordato y escrito que dicen así: Los abajo firmados acreedores de don Gregorio G. Gutierrez, despues de enterarnos del estado de sus casas comerciales situadas en el Sauce de Timote y Mansavillagra, Departamento de la Florida, hemos convenido en celebrar el siguiente concordato, el que tambien suscribe en prueba de conformidad el deudor señor Gutierrez. 1.o El señor Gutierrez pagará al contado a cada uno de sus acreedores el 15 por ciento de sus respectivos créditos. 2.o Dicho pago se efectuará dentro de los diez dias despues de haber quedado firmado por la totalidad de sus acreedores. 3.o La verificacion del mencionado pago constituirá el arreglo definitivo de cuentas y por consiguiente la mas amplia y formal carta de pago por nuestro deudor. 4.o Si transcurridos treinta dias, á contar desde la fecha, no se hubieren adherido á este concordato los acreedores, se reserva el señor Gutierrez el derecho de presentarse judicialmente. — Montevideo, Agosto 28 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez pp., Ignacio Echagoyen y Cia., Juan Fierro, I. Conti y Cia., pp., Edo Cooper é hijo, Leop. Cooper, Armando Feitó, Felipe Sebol, Joaquin E. Moré, Francisco Appratto Hnos., Luciano Gobez, Roberto Luning, José García Conde, Samano y Castro, B. Hardoy Hnos., De la Fuente y Cía., Eusebio Casal p. mil seiscientos ochenta pesos oro, p. C. F. Bally Hijos, Emilio Guyer, Carlos Gutierrez Olsina por cuatrocientos treinta pesos oro.

«Señor Juez Letrado Departamental Gregorio L. Gutierrez, comerciante establecido en la octava seccion Judicial de este departamento y constituyendo domicilio legal en la calle Independencia núm...., ante V. S. parezco y digo:

I Que extrajudicialmente he celebrado con la mayoría de mis acreedores el concordato que en debida forma acompaño suscrito por dicha mayoría y del que tiene ya V. S. conocimiento.

II Que los demás recaudos que la ley exige para darse curso á la homologacion del concordato extrajudicial como ser la memoria explicativa de la causa de suspension de pago, y el estado estimativo y detallado del activo y pasivo de mis casas de comercio los he presentado en los autos de quiebra que me habian iniciado los señores C. F. Bally Hijos, y en que V. E. interviene y cuyos recaudos pido sean agregados á este escrito y se tengan como formando parte de él.

III Que de esos recaudos resulta que el pasivo de mis casas asciende a la suma de catorce mil ciento treinta pesos con cuarenta y dos centésimos, pues hay que descontar la suma de mil doscientos pesos del crédito de doña Ventura Martinez de Figueroa por cuya suma es á su vez deudora mía. A esa suma hay que agregarle cuatrocientos un pesos con cincuenta y nueve centésimos al crédito de don Eusebio Casal; doscientos pesos al crédito de los señores Echagoyen y Cía., y cuatrocientos treinta pesos oro por concepto del crédito de Carlos Gutierrez Olsina, lo que forma un total de pesos quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo. Esta suma, pues, es la que constituye el verdadero pasivo. Las diferencias que aparecen á favor de los créditos de los señores Casal y Echagoyen y Ca., provienen de rectificaciones que estos han hecho y que resultan en efecto de los libros, pues hubo error de mi parte al liquidar sus respectivas cuentas. Y en cuanto al crédito de Gutierrez Olsina no figuró en el balance por provenir de mercaderías que recibí con posterioridad á la fecha en que se hizo.

IV Que, en consecuencia, ascendiendo el pasivo á la suma de quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo y el monto de los créditos de los que han firmado el concordato á la de doce mil seiscientos quince pesos con setenta y seis centésimos, está representado en dicho arreglo mas de las tres cuartas partes de los créditos distribuidos en mas de la mitad de los acreedores, pues los firmantes son diez y seis, siendo el total de estos veinte y nueve; me encuentro, pues, dentro del término de la ley, tanto por el número de acreedores como por el capital que estos representan, pudiendo asegurar á V. S. que gran parte de los que no han firmado por no haber sido vistos, lo harán en breve.

V Que, en mérito de los hechos y antecedentes relacionados, pido á V. S. se sirva ordenar la publicacion del concordato, inscripcion de éste en el Registro de Interdicciones, nombramiento de un síndico para el examen del balance y demás antecedentes y decretar una moratoria provisional con arreglo al artículo mil quinientos treinta y ocho del Código de Comercio. Por tanto, A V. S. pido se sirva proveer en un todo de conformidad y será justicia. Otro sí, digo que acompaño los libros de mi casa de comercio para que sean examinados por el síndico que se nombre, de acuerdo con lo principal, recomendando se me devuelvan á la brevedad posible. Otro sí, digo que por una omision no hice figurar en el activo una pequeña fraccion de campo de seis hectáreas mas ó menos, de mi pertenencia, sita en el Sauce de Timote de este Departamento, lo que hago saber á sus efectos. Es tambien justicia. — Florida, Octubre 6 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez, domicilio: Independencia, frente al núm 22, escritorio del señor Anibal Tubino. Gregorio G. Gutierrez» Y á los efectos de lo estatuido en el artículo 1525 del Código de Comercio se hace la presente publicacion.— Florida, Octubre 12 de 1904. — José Torres. 2105 nb 12 db 28

Remates

José B. Gomensoro

De muebles.—Algunos antiguos y varios objetos curiosos y de valor, pertenecientes Mr. W. Dawson.—En Los Pocitos, á los fondos del hotel, calle Francisco Vidal, casa conocida por «La Meca».

EL DOMINGO 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura.

DE MUEBLES—Para sala, dormitorios, vestíbulo, comedor, platinas, cuadros al óleo, grabados, loza, cristalería, etc.

MUEBLES ANTIGUOS—1 mueble de roble del año 1772, 1 gran escritorio, cómoda de caoba, 1 cómoda jacaranda, 1 reloj de pié, 1 servicio de loza antigua, armas, lanzas, flechas, 1 alfombra Persa, etc.

Gallos y gallinas catalanas, Plymouth Rock, etc., etc.

Todo será recibido al día siguiente. Todo comprador dará garantía en dinero. La casa podrá visitarse el día antes. 2202 nb 22

José B. Gomensoro

De la gran casa baja, calle Soriano número 47.—Base de venta: 11.227 pesos.

EL JUEVES 1.o de Diciembre á las 4 p. m., remataré en la misma propiedad, por mandato judicial, en los autos de la sucesion de don Juan Francisco Moratorio, esta casa baja, con todas las comodidades para familia y con gran terreno que mide 10 m. 73 de frente por 42 m. 95 de fondo y mas un martillo de 21 m. 25 de largo por 6 m. 40 de ancho.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52. Los gastos de escritura son por cuenta del comprador. Mas datos por carteles. 2135 nb 14

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 30 de Noviembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio:—Importante remate.

JUDICIAL

De 495 hectáreas, 3 areas y 25 centiáreas, ó sean mas ó menos 571 cuadras cuadradas de campo de pastoreo, situadas en Solis Grande, departamento de Minas.

A 15 CUADRAS DE LA ESTACION MONTES.

Campo flor, todo alambrado, propiedad de los señores Chilinchavide Hnos.

Tiene islas de monte silvestre, (tala en su mayor parte así como eucaliptus) y además una casa de material conocida por antigua Estancia de don Braulio Otermin Soto del medio.

El dia indicado á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta al mejor postor de este valioso campo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 30 de Noviembre á las 3 de la tarde y por el rematador José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de dos fracciones de terreno, situadas en el Arroyo Solis Grande, departamento de Minas, compuestas por estar unidas, de un área de (495) cuatrocientas noventa y cinco hectáreas, 3 áreas y 25 centiáreas, que lindan por el Norte con Bachino y Moncuelio, por el Sud con el coronel Gimenez, por el Este con el arroyo Sarandí ó de los Chanchos y por el Oeste con el arroyo Solis Grande.—Se previene: 1.o Que del área de campo á venderse deben deducirse dos hectáreas, tres mil trescientos treinta y nuevo metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, que han sido enagenados á la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que la venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, y 4.o Que las escrituras y certificados serán por cuenta del comprador. Se manda vender en el expediente iniciado por don Vicente Viglienzoni contra sus deudores hipotecarios.—Montevideo, Octubre 26 de 1904. —Pedro Moreno, actuario.

Las escrituras estan á disposicion de los interesados en el Juzgado. 1967 ob 27

José L. Laugarou

EL JUEVES 1o. de Diciembre á las 2 de la tarde.—JUDICIAL.—De los armazones, bebidas, comestibles, jardineras, básculas, etc., etc., del almacen situado en la calle Guaraní núm. 73, esquina Sarandí.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, en los autos del concurso de Francisco Castro, venderé el 1.o de Diciembre á las 2 de la tarde, las existencias del almacen situado en la calle Guaraní núm. 73, esquina Sarandí, como sigue:

Armazones y mostradores, heladera, artículos de almacen en general, comestibles, bebidas, cantidad de oporto, loza, juguetes, aparatos, espejos, jardinera, bicicleta, artículos de ferretería, cantidad de latitas de té, una balanza con 8 pesas, una báscula de 500 kilos, etc.

Pido seña á todo comprador. Venta al contado, en oro sellado.
2181 nv. 19.

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraíso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 5 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 20 meses; preparados galpon, Durham de origen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres pros Selford, Beau Champion y Favourite Star.

20 TOROS de un año. Puros por mestizaman; hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, con banos y comen racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. — Variedad lechera.

100 TOROS DURHAM, á campo, de 15 á 20 meses de edad y de 15|16 á puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.

150 VAQUILLONAS de origen vario.

150 VACAS, origen varios; con ó sin cría al pié para cría ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras origen Ranzin.
50 BORREGAS puras origen Ranzin.
20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 a 4 dientes.
30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.
100 CARNEROS puros, á campo.
200 BORREGAS puras a campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.
500 OVEJAS LINCOLN.
500 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.
400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso irlandés, para tiro liviano.

26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pie.

BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.
10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.
10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en otes. Los bovinos, bañados con Sarnol Triple, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Feria. Este pasaje especial, costará el importe de ida mas la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendran alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Feria, serán transportados con una gran rebaja en las fletes del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.

Por datos y catálogos dirigirse:

á ALEJANDRO VICTORICA
(Estacion Molles)
1939 ob 24 v db 25

R. Tojeiro

De una importante chacra

EN PIEDRAS BLANCAS

Pasando Maroñas y el Hipódromo Nacional de carreras, antes de llegar á la «Aviedo», camino vecinal por medio, próxima á las chacras de las sucesiones de Imperio y General De León, y lindando con las del coronel don Julio Otero, de don Fernando Plá y otras importantes chacras, siendo esta conocida por de Sagoé.

EL MARTES 29 de Noviembre

A las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras, donde estará la bandera del rematador, venderé esta importante chacra de inmediato é inmenso porvenir, al mejor postor y dinero de contado, por division de condominio, compuesta de 32 cuadras y 4400 varas cuadradas, terreno todo flor y regado por una cañada que jamás se ha secado en el cual hay un monte de mimbres.

Conteniendo cuatro montes de riquísimos duraznos, uno de peras y manzanas, otro de guindos, cerezos y otros frutas, hermosas calles de álamos y eucaliptus viejos de gran valor, higuerales de higos catalanes, italianos y otras clases, un potrero de pastos finos y buena aguada, cercado con vacas de tambo, sementeras distintas, parras, etc., etc., construcciones de material y terron, teniendo frente a dos caminos y siendo el que pasa de este lado de la «Avícola» el que se va á macadamizar, a cuyo efecto acaban de firmar los vecinos.

Dista del centro una hora en carruaje para ir á verla, por cuya razon invito á los interesados la visiten, debiendo tener presente que es siempre mejor una chacra que produce renta y recreo y hay mas porvenir que una quinta que no produce y da gastos.

Títulos perfectos que así como el plano están a la disposicion de los interesados en la casa del rematador: Yí 244.

El rematador hara conducir á los interesados que quieran visitarla. 2179 nv 19

Dario A. Saráchaga

JUDICIAL

El viernes 2 de Diciembre á las 4 p. m. venderé, en el lugar de su ubicacion, la casa de altos y bajos calle Washington número 91; en los bajos tiene 5 piezas, cocina, etc., y 3 piezas, cocina, etc., en los altos: puede producir 45 pesos mensuales.

Base para la venta: $ 3.525.26.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO: — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia dos de Diciembre á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Dario A. Saráchaga, asistido del alguacil y adjunto del Juzgado, de una finca situada en esta ciudad, calle Washington 91, construida en terreno que forma martillo en el fondo compuesto en su totalidad de 151 metros 192 centímetros, lindando por el frente al Norte con la indicada calle Washington, por el Sud con la sucesion de don Santiago Portal, por el Este con la señora viuda de Miusen y por el Oeste con don Fermin Olmos, cuyo inmueble fue tasado en cinco mil dos cientos ochenta y siete pesos y ochenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919, del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Luisa Lesbarriere de Lever, que tramita ante este Juzgado, calle Rincon 63.—Montevideo, Noviembre 15 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Otros datos: ocurrir al rematador, calle Deyman núm. 77. 2152 nv 16

Dario A. Saráchaga

EL SABADO 3 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicacion calle Andes 108, 110 y 112, la casa de renta frente por frente al nuevo Teatro Urquiza, con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste á la indicada calle Andes por 42 metros, 950 milímetros de fondo, formando un área superficial de 461 metros, 15 decímetros.

Se compone esta propiedad de 16 piezas y sus demas comodidades, arrimos pagos, posicion entre las calles Uruguay y Mercedes, su estado de conservacion y la renta que produce me escusa recomendarla.

No se admite oferta que no cubra la base de $ 13.000.

El mejor postor me dará en garantía de su oferta, $ 500, que serán tenidos en cuenta al escriturar.

Los títulos pueden examinarse en la escribanía de la calle Rincon 80.

Por mas datos: calle Daymán 77.
1049 nv 16

Antonio S. Zorrilla

En los corrales de Cazalá (Arroyo Seco).

EL DOMINGO 27 de Diciembre á la 1 1|2 de la tarde, al mejor postor, al contado. De 25 hermosos potros y yeguas mestizas pertenecientes al señor don Juan Echeverri, departamento de Rio Negro, animales de alta mestizacion, de pelos tapados, gran alzada, apropiados para tiro pesado y liviano, en donde encontrarán buenas yeguas, los que se podrán ver en el local arriba indicado el dia antes del remate.

AL MISMO TIEMPO

Una mula especial, gran alzada (chúcara) dos yeguas una con cría al pie, y otra con un burro de dos años, de pelo zainos negros. [illegible]

Acto contínuo—Cuatro buenas vacas lecheras con cría al pie, mestizas suizas. Exijo garantía á todo comprador. Las ventas son á oro sellado.

Por mas datos en mi escritorio, Cerrito núm. 104. 2219 y 27 nv

Antonio S. Zorrilla

A 100 meses de plazo

En el centro de Montevideo

Un cuarto de manzana ó sean 2500 varas

TODO EDIFICADO

La mas grande, espaciosa y cómoda casa de inquilinato.

28 habitaciones

con toda clase de comodidades.

Gran pozo manantial

VEINTE PILETAS ESPLENDIDAS

Un patio grande como una plaza en el centro.

Caño maestro pago.

Empedrado, arrimos, vereda, todo pago.

Todo recientemente refaccionado. Como nuevo.

Materiales de primer orden.

El edificio costó mas de veinte mil pesos y el terreno solo pelado ha costado un plan.

TODO VA AL MUERE

EL DOMINGO PRÓXIMO

27 del corriente á las 5 p. m.

Dista apenas 4 cuadras de la calle 18 de Julio.

AVENIDA DE LA PAZ 384 ESQUINA CEBOLLATI

El terreno tiene 100 varas de frente.

La mas espléndida localidad al Sud.

VENTA AD-CORPUS

A 100 MESES DE PLAZO

2.000 pesos al contado y lo restante en 100 mensualidades—Lo pagaran con lo que sacan de alquiler.

Base para la venta

¡DA VERGUENZA DECIRLO!

Pero ahí va

5$40 LA VARA!

Entregando todo nuevo.

No pagarán ni la cuarta parte de lo que ha costado—pero hay que venderlo de cualquier modo.

No olviden que con lo que suquen de alquiler se pueden quedar con la propiedad.

Esta casa colosal de inquilinato, en malos tiempos, cuando daba poco, PRODUCIA 140 PESOS al mes.

Hoy que está toda refaccionada PUEDE DAR 200 PESOS.

Con la mitad de lo que saquen de alquiler se quedan con la propiedad y la otra mitad se la guardan.

Nunca se ha presentado un negocio mas espléndido para el que quiera aprovechar el momento.

El que pague al contado se le rebajará el 25 por ciento sobre los plazos.

Por informes ocúrrase á mi oficina, Misiones núm. 104.

Nadie falte el

DOMINGO PROXIMO 27 DEL CORRIENTE
A LAS 5 DE LA TARDE

Títulos á plena satisfaccion del comprador.

Todo comprador entregará como seña, 250 pesos en garantía de su oferta.
2185 v 27 nv.

Francisco Piria

A PLAZO

UN CHALET

EN LA CAPITAL

Venta sin ejemplo

Solo LA INDUSTRIAL
HACE ESTOS MILAGROS

El domingo próximo
27 del corriente

A las 4 en punto de la tarde

Venderé al mejor postor y á plazos larguísimos, pagadero por mensualidades menores de lo que pagaría de alquiler, un espléndido chalet situado en la calle Libertad y á una cuadra de la

AVENIDA A LOS POCITOS

Con un terreno que mide 770 varas cls. formando esquina y con empedrado pago.

El chalet

Tiene 3 piezas y altillos ó sean cinco piezas de alto, cocina y excusado, aljibe, jardin con hermosas plantas y todo cercado nuevo.

Con su portón de fierro respectivo.

ES UNA MONADA

La calle Libertad arranca del frente del Parque Urbano en el intermedio con el Camino Constituyente.

Se puede ir á pie en un cuarto de hora.

El tranvía del Este pasa inmediato.

El tren eléctrico de la Avenida de los Pocitos va á pasar a una cuadra de distancia.

Se puede, pues, vivir allí todo el año. Se está en el campo y en plena ciudad.

Títulos de primer orden a satisfaccion del comprador.

Condiciones de la venta

200 pesos al contado y el resto 10 años para por mensualidades de 12 pesos.

Si se quisiera alquilar hay quien ofrece 15 pesos y lo vamos á vender á pagar 12 pesos por mes.

Despues de esto no hay nada que decir.

Si el comprador quisiera descontar, se le rebajara sobre los plazos el 25 por ciento.

Recomiendo puntualidad en la hora, pues se va á vender de cualquier modo y por lo que den.

Por detalles, Sarandí 208, oficina del rematador.

2186 v 27 nv.

Avelino G. Buela

Importante remate. — DE ABANDONOS DE ADUANA.—En el depósito Capurro Nuevo núm. 3.—Calle Ituzaingó, frente á la barraca Pons.

EL LUNES 28 de Noviembre corriente á la una en punto de la tarde.

Por orden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, despachado, a la vista y sin reclamo las siguientes mercaderías que se consideran abandonadas, segun el artículo 21 del reglamento de Aduana, á saber:

Detonadores ó espoletas para barrenos, impresos, reclamos, melocotones en almíbar vinos medicinales, papelitos para carnaval, tarros chatos de vidrio con su tapa correspondiente, id frascos de id para farmacia, canillas de madera surtidas, Schnapps en botellas, betun americano en cajitas, id líquido Diamante para calzado de color, tableros de nogal, alquitran en barricas, cartuchos cargados para caza, fulminantes para escopeta, aguarraz, cohetes de la India, mechas para barreno, centros de mesa adicionados, talco en bolsas, gran cantidad de cascos vacíos y cajones y demás artículos que estarán a la vista el dia del remate.

En seguida—En la barraca Pons, una gran cantidad de cajones de kerosene vacíos y con restos.

Venta al contado, pagadero en oro sellado.

La entrega de los cajones vacíos se efectuará en seguida del remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2214 nb 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un hermoso terreno situado en la calle de Médanos núm. 37 entre Miguelete y Nueva York, á 20 pasos del tranvía del Reducto. Unico por edificar en esa cuadra. Con un frente de 21 v. 15 por 50 de fondo. Propio para construir una barraca ó un depósito, ó una gran casa de inquilinato, etc. Base de venta 2 $ 95 la vara, es decir, la mitad de lo que realmente vale.

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios del doctor don Leoncio Correa, este terreno con 18 m 176 de frente al Nordeste por 42 m 95 de fondo ó sean 780 m 68 ct cuadrados, tasado en 4.683 $ 95. Base de venta 2|3 partes 3.122 $ 62 cts., consignacion 10 %.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, a disposicion de los interesados.

Mas informes, al rematador, Canelones núm. 134. 2149 v 26 nv.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la cómoda y bien construida casa con materiales de primer orden calle de Yí núm. 86, entre ORILLAS DEL PLATA y MIGUELETE, con 11 varas 75 de frente por 50 de fondo, zaguan y primer patio con pisos y frisos de mármol: escritorio, comedor cruzando los patios, sala, 4 dormitorios corridos, despensa, altillo con escalera de fierro, cocina, excusado, balaustrada, jardín con árboles frutales, parral con zarzo de fierro, algibe y aguas corrientes. Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro pagos. Base de venta: 4514 $ 68; vale decir la mitad de su precio actual, pues su costo ha sido superior. Espléndida colocacion de dinero.

EL JUEVES 1.o de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos testamentarios de don Emilio Vigil Mendoza, esta propiedad que ha sido tasada en 6742 $ 02. Base de venta, 4.514 $ 68.

Consignacion en garantía: 10 por ciento.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, á disposicion de los interesados.

Mas informes: Canelones 134. 2160 nb 16

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 de Diciembre de este año, en el Paso de los Toros (Rio Negro). —A las 8 de la mañana.

Por resolucion del señor Juez Letrado de la Civil de tercer turno, dictada en los autos sucesorios de don Francisco Caravia, el dia indicado (4 de Diciembre de este año), en el paraje de la referencia (Paso de los Toros), á la hora señalada (8 a. m.) empezaré la venta, en remate público, al mejor postor y al contado pagadero en oro sellado de todos los bienes semovientes

GANADOS Y MUEBLES

pertenecientes á dicha sucesion, existentes en el establecimiento de ganadería que en Paso de los Toros del Rio Negro (departamento de Tacuarembó), tenía establecido el finado señor Caravia, cuyo detalle es el siguiente: 228 cabezas de ganado vacuno mestizo (50 vacas de vientre, 40 novillos y 138 animales de cría) y 500 ovejas mestizas de cría, tasado el vacuno á 8 $ 32 cabeza y á 1 $ el lanar, siendo la base de venta 5 $ 18 y 0 $ 66 el segundo;—y todos los muebles de la casa habitación y enseres del establecimiento, consistentes los primeros en muebles de toda clase, de sala, comedor, escritorio (con caja de hierro) y dormitorio y los segundos en carruaje, útiles, aperos, carros de elástico, aradores, [illegible], balanza, máquina de alambrar, etc., y una infinidad de herramientas y otros útiles á cualquier establecimiento.

Por carteles detalles.

Por informes ver al martillero, Treinta y Tres 120. 2165 v 17

Montes y Aguerre

JUDICIAL—De las existencias de la Perfumería «La Nueva Aurora» calle Ituzaingó núm. 15 (Aguada).

EL LUNES 5 DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde rematarémos por orden del señor Juez de Comercio doctor del Rio Branco todas las existencias de la perfumería arriba mencionada, consistiendo en útiles del ramo, mostradores, balanzas, etc., y como perteneciente al juicio seguido por don Luis Grassano contra Isidro Alzarola por cobro de pesos.

En caso de haber interesados se venderán en un solo lote todos los útiles de la perfumería no admitiéndose oferta que no supere á la base de 140 pesos y en caso de no haberlo se venderá en detalle, lo que se hará conocer en el acto del remate.

Acto contínuo — Se venderá una [illegible] mueble, una yegua y arreos, etc.

La venta será al contado. Mas datos en nuestra casa Zabala 136.

2218 nv 17

Alberto Salvagno y Llobin

De los muebles de sala, antesala, comedor, espejos, consolas, relojes, [illegible] dormitorio Luis XV, 11 ingles, [illegible], de tres cuerpos, escritorio, plantas [illegible] [illegible] para jardín y [illegible], adornos la casa del señor Martin [illegible] calle Piedra núm. 72, [illegible] y Campo, á una cuadra de [illegible] Julio.

EL DOMINGO 27 del actual á las [illegible] en punto de la tarde, venderemos en remate, al mejor postor, todos los que forman la casa, [illegible] [illegible] siguientes:

Salon — Un piano, cuerdas [illegible] [illegible], un [illegible] de sala, [illegible] [illegible], armazon de nogal, [illegible] juego de sofá, 2 sillones y 6 sillas [illegible] [illegible], una cómoda, [illegible] Brasilia, tripe [illegible] una lámpara [illegible] con pantalla de [illegible] y [illegible] con marco dorado, tres galerías [illegible] [illegible] de sala, una consola, [illegible] [illegible], [illegible], mesas de [illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible] de la tarde y el domingo desde las 8 en adelante. 2222 15 24

Juan M. Lawes

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

Notable y grandioso remate de 12 mil hectáreas campo flor situados en el departamento del Salto.

EL LUNES 12 DEL MES PROXIMO DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde daré principio a la venta en las puertas de la Bolsa de Comercio de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al publico que el dia 12 del mes próximo de Diciembre á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio y por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del Alguacil y Adjunto del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles con todos los edificios, alambrados y demas mejoras que contienen situados en el departamento del Salto:—1o. 2404 hectáreas, 8857 metros cuadrados, lindando al Norte con la fraccion número 1 de doña Maria Ines Alcain, al Sud con el Rio Arapey Grande, al Este con la fraccion número 4 que se pasa á relacionar y al Oeste con la cañada del Sauce.—2.o 2418 hectáreas, 28 areas y 19 centiareas, confinando al Norte con las fracciones 1 y 2 respectivamente de doña María Ines Alcain y doña Ascencion Alcain, por el Este con la número 5 que se deslindará á continuacion y por el Oeste con la número 3 relacionada anteriormente.—3.o 2444 hectáreas, 58 areas y 53 centiareas cuadradas lindando por el Norte con la fraccion número 2 de doña Ascencion Alcain, por el Sud con el Rio Arapey Grande, por el Este con la fraccion número 4 de la sucesion de [illegible] Alcain de la que es parte de la que se describirá enseguida y por el Oeste con número 6 de la sucesion de don Manuel [illegible] la fraccion número 4 relacionada en el segundo capítulo.—La 1465 hectáreas, 7 areas y 62 centiareas cuadradas confinando por el Norte con doña Ines Leguisamo de Bustamante y una pequeña parte con don Manuel J. Patrolé, por el Este la Zanja Pantanosa por medio con Luis Lopez Jauregui, por el Sud otra recta amojonada en medio con don José Alcain y por el Oeste línea divisoria en medio con la fraccion deslindada últimamente.—5.o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiareas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con la que se describirá enseguida, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la Cuchilla del Arapey y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—6.o 466 hectareas 67 areas, 11 centiareas y 26 decímetros cuadrados, lindantes al Norte con el Rio Arapey Chico, por el Este con don Andres Soria, por el Sud la Cuchilla del Arapey y por el Oeste con la descripta últimamente y la que enseguida se relaciona.—7.o 476 hectareas, 67 areas, 11 centiareas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con el Arapey Chico, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la relacionada en quinto término y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—8.o 466 hectareas, 67 areas, 11 centiareas, 26 decímetros cuadrados que lindan al Norte con la Cuchilla del Arapey, al Este con Feliciano Curbelo, al Sud con don Antonio C. Catalá y al Oeste con don Manuel J. Patrolé.—9.o 476 hectareas, 57 areas, 11 centiareas y 26 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion descripta últimamente, al Este con don Feliciano Curbelo, al Sud con el señor Patulé, al Oeste con el mismo señor Patulé. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. y se mandan vender en los autos seguidos por don Cesar S. Caprile y don Juan V. Chiarino contra don José Sosa, sobre ejecucion de hipoteca que tramitan ante este Juzgado Rincon 63.—Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
[illegible] 1060 Oc 27